



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 124

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 116

celebrada el jueves 19 de noviembre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:

- Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. (BOE núm. 259, de 27 de octubre de 2009). (Número de expediente 130/000022.) 4

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política del Gobierno sobre ayudas a las flotas afectadas por los paros biológicos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 290, de 13 de noviembre de 2009. (Número de expediente 173/000099.) 16
- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de garantizar la suficiencia financiera de los municipios para el año 2010. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 290, de 13 de noviembre de 2009. (Número de expediente 173/000100.) 20

	Página
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la indefensión de los buques atuneros españoles que faenan en el Océano Índico y la incapacidad del Gobierno para tomar medidas que atajen esta situación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 290, de 13 de noviembre de 2009. (Número de expediente 173/000101.)	26
— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre balance que hace el Gobierno de la Ley de Memoria Histórica, así como intenciones que tiene respecto a su desarrollo futuro. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 290, de 13 de noviembre de 2009. (Número de expediente 173/000102.)	31
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación.)	36
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.)	36

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.</i>		Del Grupo Parlamentario Mixto (Señora Fernández Davila), relativa a la política del Gobierno sobre ayudas a las flotas afectadas por los paros biológicos	16
	Página	<i>Defiende la moción la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>	
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	4	<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores García Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
	Página	<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Janè i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)</i>	
Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local	4		Página
<i>El señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial (Chaves González), expone las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley.</i>		Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de garantizar la suficiencia financiera de los municipios para el año 2010	20
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Barkos Berruezo y los señores Perestelo Rodríguez y Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Ridao y Martín y Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; la señora Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Janè i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Callejón Baena, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		<i>Defiende la moción el señor Janè i Guasch, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
	Página	<i>En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	16	<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario</i>	

Mixto; **Canet i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora **Gastón Menal**, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la indefensión de los buques atuneros españoles que faenan en el Océano Índico y la incapacidad del Gobierno para tomar medidas que atajen esta situación 26

Defiende la moción el señor **Fernández de Mesa Díaz del Río**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Llamazares Trigo** y **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Cuadrado Bausela**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Fernández de Mesa Díaz del Río**.

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre balance que hace el Gobierno de la Ley de Memoria Histórica, así como intenciones que tiene respecto a su desarrollo futuro 31

Defiende la moción el señor **Esteban Bravo**, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Tardà i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Barrio de Penagos**, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Fernández Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación.) 36

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, se aprueba por 186 votos a favor, cuatro en contra y 152 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 163 votos a favor, 178 en contra y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.) 36

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), relativa a la política del Gobierno sobre ayudas a las flotas afectadas por los paros biológicos, con la incorporación de la enmienda conjunta de los grupos Socialista y Mixto, se aprueba por 342 votos a favor.

Sometida a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de garantizar la suficiencia financiera de los municipios para el año 2010 se rechazan los apartados a) y b) y se aprueba el último párrafo de la moción.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la indefensión de los buques atuneros españoles que faenan en el Océano Índico y la incapacidad del Gobierno para tomar medidas que atajen esta situación, con la auto-enmienda del grupo proponente, se rechaza por 159 votos a favor, 172 en contra y once abstenciones.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre balance que hace el Gobierno de la Ley de Memoria Histórica, así como intenciones que tiene respecto a su desarrollo futuro, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y las

enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, excepto la enmienda señalada con el número 3, se rechaza por 23 votos a favor, 318 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a la una de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE CREA EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL. (Número de expediente 130/000022.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes, en concreto el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local. Para exponer las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del mencionado real decreto-ley, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, subo a esta tribuna para solicitar a la Cámara la convalidación del Real Decreto-ley 13/2009, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 23 de octubre, por el que se crea el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local. Este fondo, al igual que el vigente, se enmarca en el conjunto de medidas que contempla el Plan español de estímulo de la economía y del empleo para hacer frente a la actual situación de crisis económica, un plan de estímulo que ha movilizadado un conjunto de recursos económicos y financieros sin precedentes y cuyas medidas no solo forman parte de una estrategia clara y definida del Gobierno, sino también del plan coordinado de la Unión Europea y de las recomendaciones de los organismos internacionales.

Señorías, el Gobierno está haciendo su deberes. Hemos puesto en marcha un conjunto de medidas dirigidas a inyectar liquidez a empresas y familias, a favor de los ahorros de los españoles y de nuestro sistema financiero ante el crack financiero internacional. También estamos haciendo un esfuerzo de inversión pública, como es el caso del Fondo estatal de inversión local y ahora del Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad

local. Hace un año el Gobierno trajo a esta Cámara la convalidación del Real Decreto-ley 9/2008, por el que se creaba el Fondo estatal de inversión local, dotado con 8.000 millones de euros y que actualmente está en un periodo muy avanzado de ejecución. Con este primer Fondo de inversión local, el Gobierno confió en nuestros ayuntamientos y los ayuntamientos han respondido. El balance de este fondo no puede ser más positivo. Este fondo, que representa el 0,8 por ciento de nuestro producto interior bruto, ha supuesto una capitalización de la economía, la creación o mantenimiento de más de 400.000 empleos y el mantenimiento del tejido empresarial, sobre todo de pequeñas y medianas empresas, puesto que cerca de 15.000 empresas han sido contratadas para llevar a cabo estos proyectos. Actualmente muchos expertos coinciden en valorar el impacto positivo del fondo en el frenado de la caída de nuestro producto interior bruto y en la desaceleración del desempleo en los últimos meses. Además, el Fondo de inversión local para el año 2009 ha promovido la mayor renovación del tejido urbano de nuestros pueblos y ciudades en toda la historia de nuestra democracia. Son injustas y ofensivas las caricaturas que acusan a los ayuntamientos de abrir y cerrar zanjas. Frente a estas afirmaciones sin fundamento, déjenme que les diga que los proyectos de inversión en el ámbito local no han ido solo a zanjas y aceras, como irresponsablemente se ha dicho. Solo cerca de 9.600 proyectos —de los casi 31.000— han ido a la rehabilitación y a la mejora de espacios públicos. El resto, es decir el 70 por ciento de los proyectos, ha ido a edificios, equipamientos, infraestructuras básicas, protección del medio ambiente, seguridad vial, etcétera. Señorías, estamos hablando de más de 1.400 proyectos de centros educativos y culturales, es decir, colegios, casas de cultura, museos, bibliotecas, centros musicales. Estamos hablando de más de 140 escuelas infantiles y guarderías; estamos hablando de más de 2.600 instalaciones deportivas: pabellones, piscinas, polideportivos; estamos hablando de más de 1.000 equipamientos relativos a casas de juventud y centros polivalentes; estamos hablando también de casi 9.000 proyectos de infraestructuras relacionadas con redes de saneamiento, alcantarillado, distribución del agua, etcétera, al igual, señorías, que estamos hablando de más 600 proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas. Y todo esto en solo un año.

Ahora, con el nuevo fondo que les presento, de nuevo el Gobierno vuelve a confiar en los ayuntamientos; vuelve a confiar en los ayuntamientos pensando en el país, pensando en el presente y también pensando en el futuro. Hoy, cuando lo peor de la crisis ha quedado atrás, estamos en una nueva fase de la lucha contra esta crisis que el Gobierno encara y afronta desde una doble perspectiva: por un lado, dando continuidad a los estímulos fiscales porque hace falta mantener el impulso público para el crecimiento económico, en línea con las conclusiones del Grupo de los Veinte, de la OCDE y de la última cumbre europea, y, por otro lado, trabajando en un modelo pro-

ductivo que se va a plasmar en la próxima ley de economía sostenible. De la misma manera que confiamos en los ayuntamientos para el anterior fondo, hoy queremos contar también con su compromiso con la sostenibilidad económica, ambiental y social. Si antes, en la primera fase, hemos acometido la mayor renovación del tejido urbano de nuestra historia, ahora queremos acometer con los ayuntamientos una segunda fase que no solamente mejore las infraestructuras y los equipamientos urbanos, sino que contribuya a la competitividad de nuestros pueblos y de nuestras ciudades. Trabajamos por un nuevo modelo productivo más sostenible en todos los terrenos porque queremos que nuestros pueblos y ciudades sean territorios preparados tecnológica y ambientalmente para una economía del siglo XXI.

Señorías, el diseño de este nuevo fondo, dotado con 5.000 millones de euros, se ha realizado a través de un estrecho diálogo con los ayuntamientos, con la Federación Española de Municipios y Provincias, con las diputaciones y con los cabildos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Asimismo, hemos tenido contactos con las centrales sindicales y patronales, con los grupos parlamentarios, y también con los presidentes de la Asociación Española de la Banca, de la Confederación Española de Cajas de Ahorro y las asociaciones de empresas tecnológicas. Fruto de todo este proceso de diálogo hemos incorporado propuestas y sugerencias que, sin duda, ayudarán técnica y operativamente en las finalidades que persigue el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local. Puesto que este fondo mantiene una cierta similitud con el fondo actualmente vigente, no me extenderé en los contenidos concretos de este real decreto-ley, me centraré simplemente en comentar brevemente los aspectos más destacables del mismo. Comenzaré por los dos más importantes, relativos a la propia finalidad del fondo. Por un lado, con este nuevo fondo se persigue financiar proyectos de inversión en el ámbito local relacionados con el nuevo modelo productivo y de sostenibilidad; es decir, inversiones productivas que contribuyan a la sostenibilidad económica, con proyectos ligados a actividades tecnológicas o de innovación, como parques empresariales, científicos, tecnológicos, infraestructuras de innovación y desarrollo tecnológico, e inversiones dirigidas a la sostenibilidad ambiental, como las ligadas a la eficiencia energética, a las energías renovables, a la movilidad sostenible urbana o a reforzar modos de transporte menos contaminantes. Por otro lado, el fondo financiará proyectos que contribuyan a la sostenibilidad social, como centros de servicios sociales, culturales, deportivos, así como servicios de atención a las personas dependientes y otros servicios sociales. En este sentido, el fondo podrá financiar proyectos de naturaleza social hasta el 20 por ciento de la cuantía que corresponda a cada municipio en aquellos gastos corrientes vinculados a gastos de esta naturaleza.

Como han podido comprobar SS.SS., hemos hecho un gran esfuerzo a petición de muchas organizaciones e instituciones con las que hemos hablado para compati-

bilizar la inversión destinada a cubrir gasto corriente de naturaleza social y educativa de los ayuntamientos con la inversión pública para los objetivos fundamentales de este fondo, que no son otros que contribuir —no debemos olvidarlo— a desarrollar un nuevo modelo de crecimiento sostenible y a crear empleos más relacionados con la investigación, las tecnologías y las energías renovables. En este sentido, señorías, quiero destacar que los límites que nos hemos impuesto no son otros que los de no desnaturalizar los objetivos y la verdadera finalidad de lo que debe ser un fondo de inversión para crear empleo, que es precisamente lo que da credibilidad a este fondo ante la ciudadanía y certidumbre a los ayuntamientos a la hora de presentar proyectos. Dados los tipos de proyectos, de acuerdo con las quince tipologías establecidas en el real decreto-ley, probablemente serán menos intensivos en mano de obra, pero también estoy convencido de que el empleo que se cree a través de los proyectos del nuevo fondo será un empleo más cualificado, más especializado y con más perspectivas de estabilidad. Por otra parte, por las características de los proyectos y también por el tipo de empresa que se requerirá, se equilibrará el porcentaje de empleo femenino con respecto al fondo vigente.

Respecto a la distribución del fondo, como en el anterior, se atiende al criterio objetivo de reparto en función de la población de cada municipio registrada en el padrón a 1 de enero de 2008, un criterio acordado con la Federación Española de Municipios y Provincias que garantiza la igualdad entre toda la población al repartir el dinero por habitante.

Aspecto importante a destacar también es la posibilidad de que con cargo al fondo se puedan financiar contratos de suministro para el equipamiento de edificios o instalaciones hasta un 20 por ciento de los proyectos de obra aceptada. Esto quiere decir, por ejemplo, que se puede financiar desde la construcción de un parque tecnológico hasta el último ordenador de un vivero de empresa o de un parque tecnológico, como he señalado antes. Igualmente, son financiables los gastos de redacción del proyecto y de la dirección de obra. También es relevante que para la adjudicación de los contratos se considere como criterio la contribución al fomento del empleo y que las empresas que necesiten contratar nuevos trabajadores deben hacerlo obligatoriamente a través de los servicios públicos de empleo y que tengan prioridad los desempleados de larga duración. Otro aspecto novedoso e importante en cuanto al primer libramiento es que, una vez autorizadas todas las solicitudes a través de la consiguiente resolución, se procederá a transferir los recursos económicos a favor del correspondiente ayuntamiento por el 85 por ciento del importe de la adjudicación de obra, de la elaboración del proyecto, de su dirección y de los programas de actuación de naturaleza social. Por ello, previamente cada ayuntamiento deberá habilitar una cuenta corriente diferenciada para gestionar los recursos del fondo de forma más eficaz y transparente. Al tiempo también que, si llegamos a

culminar —porque estamos en un proceso de negociación— el proceso que tenemos abierto con la Asociación Española de la Banca y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, el 15 por ciento podrá ser adelantado por las entidades financieras y posteriormente ser reintegrado por el fondo, evitando así las posibles disfuncionalidades respecto a la liquidez y pago a las empresas por parte de los ayuntamientos.

Termino, señorías, con tres apuntes. En primer lugar, hay que destacar la agilidad y transparencia que supone la tramitación y gestión del fondo por vía electrónica, puesto que viene a demostrar que la Administración electrónica, como la modernidad y el progreso, es ya una realidad para todas las administraciones, incluidas también las de los pequeños municipios. Un segundo apunte es que para el seguimiento del fondo se crean comisiones informativas en el seno de cada delegación y subdelegación del Gobierno, presididas por el delegado del Gobierno y con participación de los representantes de organizaciones sindicales y empresariales, cuya finalidad consistirá en recibir información sobre los proyectos financiados por el fondo en la respectiva comunidad autónoma o provincia.

Por último, hay que señalar que el carácter de urgencia de esta norma se ampara en la necesidad de dar continuidad en medidas generadoras de empleo y de incentiación económica, al tiempo que facilita que los ayuntamientos puedan elaborar sus proyectos con antelación y pueda procederse a la distribución de los fondos con carácter inmediato.

Señorías, el nuevo fondo que avala el Real Decreto-ley 13/2009, para el que pido su apoyo en la convalidación, renueva la confianza en los ayuntamientos y manifiesta su compromiso en el cambio de nuestro modelo productivo. En la misma línea que el anterior, permitirá una segunda y también intensa fase de renovación urbana, esta vez más centrada en los requerimientos y en las necesidades de nuestros pueblos y ciudades, que deben ser la base territorial de una economía competitiva, avanzada tecnológicamente y sostenible en lo social y medioambiental. Eso es lo que pretendemos a través del nuevo fondo.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Algún grupo parlamentario desea utilizar el turno en contra? **(Denegaciones.)** En tal caso, procedemos a la fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Intervengo brevemente, señor presidente, y para ahorrar tiempo lo haré desde el escaño.

Analizamos hoy el Real Decreto-ley 13/2009, de creación del Fondo para el empleo y la sostenibilidad social, en el que, a entender de Nafarroa Bai, debíamos aprender de errores en la tramitación y en la gestión del fondo

anterior —los apuntábamos en su día desde la tribuna—. En este sentido, entendemos que alguno de ellos, fundamentalmente el relativo a los plazos, se ha corregido, y me explico. En aquel momento, en la tramitación del fondo anterior, apuntábamos la evidencia de que, en la premura de los plazos, habíamos colocado a muchos ayuntamientos en el brete de tener que precipitar muchos de los proyectos que se presentaban en tiempo y forma. En este caso, y ante el conocimiento cierto de algunas de las reglamentaciones básicas del fondo, es cierto que esto se ha corregido, pero quedan elementos que son mala herencia del fondo anterior. Como ejemplo, pondré uno —creo que expresivo—, el de las condiciones de publicidad y publicitación de las obras. Se señala que en este caso el coste será mucho menor, pero fíjese, señor vicepresidente —y lo digo por recurrir a su concurso—, que esta diputada ha solicitado hará fácilmente cinco o seis meses mediante pregunta escrita el coste que ha supuesto en el fondo anterior, en los 8.000 millones anteriores, la exigencia de la publicidad y publicitación de las obras. Recurrido al amparo del presidente en varias ocasiones, seguimos, señor vicepresidente tercero, sin conocerlo y fácil es para el Gobierno establecer cuál ha sido el coste por cuanto venía definido en el propio pliego de condiciones y cuantificado en el mismo de manera porcentual. Con esto quiero decir que de alguna manera seguimos pagando algunos de los errores del fondo anterior en esta convocatoria, por más que algunas de las condiciones básicas, como digo, se han suplido.

Por último, quedan dudas con respecto a la conveniencia en los porcentajes definidos para gasto corriente e inversiones. Es cierto que hemos pasado con respecto a gasto corriente, que es una de las exigencias principales de los ayuntamientos, del 15 al 20 por ciento, pero no es menos cierto que se dibujó el horizonte del 25 por ciento para el gasto corriente y que lo hizo de alguna manera el propio Gobierno y en esto, señor vicepresidente, algunos de los diputados y de los grupos aquí presentes nos encontramos en la tesitura de defender los intereses de muchos ayuntamientos que piden un horizonte mayor, aquel por ejemplo que se dibujó del 25 por ciento, y por tanto ante la tentación, salvo explicación del vicepresidente o de su grupo parlamentario, de votar a favor de la tramitación como proyecto de ley para tratar de corregir —vuelvo a repetir— aquel horizonte que se dibujó y que finalmente ha quedado en agua de borrajas, si se me permite la expresión.

Señor presidente, con esto termino. Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Barkos.

Por el mismo grupo parlamentario don José Luis Perestelo tiene la palabra.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, ha explicado usted el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, que crea

el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local. En él se adoptan medidas extraordinarias, como lo hacía el Decreto 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se creaba el Fondo estatal de inversión local. Este fondo, como bien explicó usted desde esta tribuna, tenía por objeto aumentar la inversión pública que sea competencia de las propias entidades locales mediante la financiación de obras de nueva planificación; en todo caso, señorías, obras que en el caso de Canarias son competencia muchas de ellas de los cabildos insulares, como la adecuación, rehabilitación y mejora de entornos o espacios públicos urbanos, la reconstrucción, rehabilitación y mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales y deportivos, o aquellas dirigidas a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, la gestión de residuos sólidos urbanos o las que hacen referencia al patrimonio histórico. Como ven, señorías, son obras que en Canarias son ejecutadas por los cabildos insulares. Los cabildos insulares son entidades locales no solo por la Ley de Bases de Régimen Local, sino también porque así son reconocidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, Ley 14/1990. Por tanto, señor vicepresidente, entenderá que Coalición Canaria no pueda compartir en su totalidad los criterios que establece y crea este fondo. Coalición Canaria entiende que los cabildos deben estar incorporados también, como digo porque las obras que se financian con este fondo en Canarias casi todas son competencia más de los cabildos que de los ayuntamientos. Sabe usted, señor vicepresidente, que los cabildos se reunieron con usted en su visita a Canarias y le plantearon la posibilidad de participar en este nuevo plan para este año 2010. Esa participación de los cabildos podría mejorar la financiación en Canarias, y sobre todo incrementar la inversión de manera que podamos acercarnos al cumplimiento de los parámetros del Régimen Económico y Fiscal en lo que significa la inversión media por habitante en Canarias. Nosotros, señor vicepresidente, le planteamos la posibilidad de incorporar un nuevo fondo, unos nuevos recursos que permitan la participación de los cabildos y que cumplirían un doble objetivo; por un lado, la participación de los cabildos en el ejercicio de competencias que le son propias y, por otro lado, mejorar la inversión de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 en Canarias para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de régimen económico y fiscal de Canarias.

Señor vicepresidente, el papel de los cabildos insulares, que son órganos de gobierno del ente local isla, como decía antes, no puede quedar exclusivamente en el asesoramiento técnico jurídico que nos plantea la adicional tercera del real decreto que hoy sometemos a la consideración de esta Cámara, ni siquiera puede quedar exclusivamente a ser informado por el Ministerio de Política Territorial, como establece la adicional cuarta del decreto que hoy sometemos a ratificación. Por eso, Coalición Canaria va a apoyar la ratificación del decreto por cuanto significa inversión en estos municipios que

no podemos parar, pero por otro lado vamos a intentar que se tramite como proyecto de ley para poder incorporar a los cabildos en la financiación de estos planes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Perestelo.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Bloque Nacionalista Galego, como hemos reiterado en muchos debates sobre la situación económica, considera que el contexto de crisis exige políticas expansivas en inversión pública con una triple finalidad; en primer lugar, paliar los efectos de la crisis en los colectivos más afectados; en segundo lugar, reactivar la economía procurando que estas políticas de inversión tengan un efecto anticíclico y, en tercer lugar, priorizar aquellas políticas de gasto que contribuyan a cambiar el patrón de crecimiento. Dicho esto, dudamos de la eficacia de las políticas de inversión canalizadas a través de los ayuntamientos por varios motivos. En primer lugar, porque lo que necesitan los ayuntamientos es que se aborde de una vez la reforma de la financiación local que ponga fin a su precaria situación financiera y no paliar este problema a través de vías indirectas. En segundo lugar, la manera en que está articulado este fondo puede atentar contra la planificación y ordenación racional de servicios en los que las comunidades autónomas tienen competencias, como es el caso, por poner un ejemplo, de los servicios sociales. Pero es que además tenemos el precedente del Fondo de inversión local para el año 2009, que en muchos casos permitió financiar obras que objetivamente no respondían a necesidades imperiosas ni reales, no contribuyeron a modificar el patrón de crecimiento y solo tuvieron un efecto paliativo en la bolsa de desempleo a través de la contratación eventual. En ese sentido, creemos que el Gobierno se caracteriza por un exceso de optimismo al hablar de la creación y mantenimiento de 400.000 empleos. Es cierto que este fondo tiene otro enfoque, pero la redacción del decreto en muchos aspectos es tan genérica e indeterminada que puede hacer que se vuelva a incurrir en este tipo de problemas o defectos.

Discrepamos además de algunos aspectos concretos. Mientras no se aborde la reforma de la financiación local, debería elevarse el tope del 20 por ciento de recursos destinados a gasto corriente, siempre y cuando este estuviese destinado al mantenimiento de servicios públicos esenciales gestionados por los ayuntamientos. Esto tiene un impacto en el empleo, porque uno de los nichos de futuro económico es el desarrollo de la economía social. Pero sobre todo discrepamos de los criterios de distribución. El reparto proporcional por población no tiene en cuenta las necesidades de los pequeños municipios, máxime en el caso de Galicia, dada nuestra gran dispersión poblacional, que hace que servicios

financiados con cargo al porcentaje de gasto corriente tengan un coste por habitante objetivamente mayor, como tendrán un coste por habitante objetivamente mayor aquellos proyectos que se puedan financiar con cargo a este fondo.

Por estas razones, señorías, les anuncio la abstención del Bloque Nacionalista Galego en la convalidación de este decreto, si bien no vamos a apoyar su tramitación como proyecto de ley, porque de esa manera estaríamos inhabilitando en la práctica su eficacia, desde nuestro punto de vista ya bastante limitada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra, en primer lugar, don Joan Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, cuando hace algunos meses se aprobó en esta misma Cámara el Real Decreto-ley 9/2008, por el que se creaba el Fondo estatal de la Administración local, el conocido como PlanE, el inmediato antecedente de este decreto-ley, del FEIL que hoy estamos sustanciando, ya dijimos que se trataba, en nuestra opinión, de una respuesta más bien tardía, improvisada y poco elaborada ante la demanda del municipalismo, que clama desde hace mucho tiempo por una mejora de su financiación. Además, dijimos que se trataba de un parcheo ante una grave situación, una aguda situación de crisis económica, pero también ante la precaria situación de las haciendas locales. Creo que el tiempo nos ha venido a dar la razón. Aquella multimillonaria inversión del PlanE solo ha servido para crear coyunturalmente puestos de trabajo con la participación, eso sí, de los entes locales como pretexto, haciendo ver, en cualquier caso, lo que no es, la preocupación del Gobierno por el mundo local, además de tratarse de un sistema de riego por aspersión; es decir, inversión masiva pero no organizada, poco estratégica y de poco valor añadido.

Ahora tenemos ante nosotros otro decreto-ley, con una dotación menor aunque considerable de 5.000 millones de euros, pero que padece los mismos tics que el primero, empezando porque se ignora el reparto competencial. Señor ministro, no se puede desconocer, desde la lealtad institucional, que las comunidades autónomas en su conjunto, y particularmente desde una óptica catalana la Generalitat, tienen la competencia en materia de cooperación local. Los títulos competenciales que invoca el Estado en este decreto-ley no son suficientes para sustraer a las comunidades autónomas de cualquier intervención, es decir, para justificar una intervención exclusiva del Estado. Por eso, el Gobierno de la Generalitat ya está preparando un recurso de inconstitucionalidad. Además, este decreto-ley fomenta claramente la descoordinación con las comunidades autónomas en

diferentes ámbitos sectoriales en los que incide este fondo; me refiero a materias como la dependencia, el medio ambiente, la innovación y el desarrollo, que en buena parte responden a planes sectoriales que ya se están ejecutando por parte de las comunidades autónomas en colaboración con los ayuntamientos. La pregunta es ¿quién va a concertar el mantenimiento, quién va a subvenir de cara al futuro la continuación de algunas inversiones de carácter plurianual que dimanen de este fondo cuando el Estado se retire? Este FEIL tiene una muy cuestionable base constitucional. Está más bien pensado para hacer frente coyunturalmente a la crisis, pero también para muscular el Estado; no es un instrumento de planificación económica ni un instrumento estratégico de colaboración con el mundo local, y además ignora el papel de las comunidades autónomas.

Si el PlanE podía tener algún sentido y el Gobierno se podía sentir legitimado para apreciar una cierta necesidad de carácter urgente y extraordinario, hoy el primer plan ya ha sido evaluado por el Gobierno —me refiero al Consejo de Ministros extraordinario del 6 de mayo de 2009—, pero es que existe una previsión para su reedición en el año 2010, como ya anunció el presidente del Gobierno en esta misma Cámara durante el debate de política general el 12 de mayo de 2009, por tanto, no estamos ante una medida urgente, extraordinaria y puntual, sino ante una medida de carácter más bien estable y permanente. En segundo lugar, este FEIL utiliza un criterio cuestionable, que es el reparto del fondo basándose en la población. Este hecho provoca que el reparto de los recursos sea proporcional al tamaño de los municipios; por tanto, los ayuntamiento más grandes van a concentrar buena parte de los recursos que destina el Gobierno y que, en el caso de Cataluña, serán los más damnificados, porque la realidad es que hay muchos municipios pequeños y, además, esto va en una línea diametralmente contraria a los principios que inspiran la cooperación local en Cataluña, que es básicamente primar a los municipios más pequeños.

Podemos decir que este real decreto-ley no da solución a lo que en este momento necesita el conjunto de la Administración local y, además, hay una cuestión pendiente, señor vicepresidente, que es la mejora de la financiación local, después de haber aprobado hace una semana en esta Cámara la Lofca. La reciente noticia de que ustedes van a retrasar hasta el año 2011 la nueva financiación local es una muy mala noticia. Debemos recordar una vez más —y con esto acabo— que los ayuntamiento son todavía hoy corresponsables de muchas competencias y servicios que no les corresponden —servicios impropios—, y además lo hacen con mecanismos tributarios muy condicionados. Ahora, en un momento de grave crisis económica, merecerían por su parte un tratamiento mucho más serio y leal. Además, este fondo no responde a esa necesidad. Por tanto, nuestro grupo, Esquerra Republicana, va a votar en contra de la convalidación de este fondo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

Cuando termine el señor Llamazares daré la palabra a doña Rosa Díez, ya que pasó inadvertida su petición de palabra, para que pueda fijar su posición.

Muchas gracias.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya considera que este Fondo de inversión local es necesario y urgente, aunque consideramos su monto insuficiente y su criterio parcial. En este sentido, votaremos de manera crítica su toma en consideración, es decir, nos abstendremos y, por otra parte, no facilitaremos que se tramite como proyecto de ley por lo que ya he dicho, porque nos parece urgente. No bloquearemos esta iniciativa ni tampoco retardaremos su aplicación porque, aunque es insuficiente, nos parece necesaria.

Señorías, no se puede deslindar este fondo del conjunto del presupuesto general del Estado que, en nuestra opinión, no es un presupuesto justo, no reparte equitativamente las cargas y los beneficios —no hay más que ver la política fiscal del Gobierno, que gravita de nuevo sobre los impuestos indirectos— y, por otra parte, es un presupuesto general del Estado que no responde a la gravedad de la crisis, que presupone la salida de la misma y, por tanto, que restringe la expansión del presupuesto anterior. En nuestra opinión, este fondo se encuentra condicionado por ese presupuesto injusto y restrictivo que no permite salir de la crisis. Pero estos fondos no son nuevos. Yo les recordaría, señorías, que estos llamados fondos de demanda se utilizan ya desde la crisis del 29; entonces se utilizó un fondo muy similar dedicado a escuelas y hospitales y por parte del Partido Republicano como enmienda —en aquellos momentos— a la construcción de campos de golf; una aportación muy significativa a la reconstrucción y desarrollo económico en Estados Unidos. Por tanto, no es un fondo nuevo. Conocemos sus limitaciones, aunque el Gobierno pretende que las supere para el próximo año. Nosotros tenemos dudas de que las medidas adoptadas por el Gobierno permitan superarlas.

Del fondo anterior hay que decir que tenía, en primer lugar, un cierto halo de improvisación; en segundo lugar, no garantizó al máximo la creación de nuevos empleo y, en tercer lugar, fue un fondo parcial en el que había medidas —es verdad— de creación de equipamientos y de mejora de la situación de los municipios, pero también había otras medidas más cuestionables. Pues bien, en el fondo que nos propone el Gobierno para el próximo año no se superan todas esas insuficiencias.

En relación con el monto global del fondo, la propuesta del Gobierno reduce de 8.000 millones de euros a 5.000 millones de euros el presupuesto. Nosotros creemos que no estamos en condiciones de reducir el

presupuesto porque no nos encontramos como dice el Gobierno en la salida de la crisis, sino en el fondo de la misma. En segundo lugar, el Gobierno contempla únicamente un 20 por ciento para gasto corriente y, al igual que la Federación Española de Municipios y Provincias, nosotros creemos que esa cantidad es insuficiente, como también lo es el 20 por ciento para los equipamientos. Estamos convencidos de que esta cantidad, que está en torno a los 1.000 millones de euros, está por debajo de lo que han dejado de recibir los municipios como consecuencia de la rebaja de la participación en los ingresos del Estado. Es decir, no es ni siquiera equivalente a la rebaja de la participación en los ingresos del Estado. Por tanto, lo que se les da a los municipios con una mano se les quita con la otra, en nuestra opinión, de forma equivocada. Pero, sobre todo, señorías, no soluciona el problema de fondo de nuestros municipios. Nuestros municipios están muy poco dotados, de manera que no cumplen con la suficiencia financiera. Además, nuestros municipios tienen competencias impropias, es decir, desarrollan con un 10 o un 20 por ciento de su gasto competencias que no les corresponden. Estamos ante una situación financiera límite de los municipios y, en ese sentido, exigimos al Gobierno que, además de esta medida paliativa, se aplique inmediatamente a negociar la nueva ley de gobiernos locales y la nueva ley de financiación local, que no las retrase hasta 2011, que lo cumpla en el plazo acordado, que es en este año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Como ya anuncié, tiene la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Intervendré brevísimamente. Mi posición también es contraria a convalidar este nuevo fondo. Para decirlo claro, es un fondo que no pretende resolver los problemas de los ayuntamientos ni contribuir a generar empleo, a resolver los problemas de la economía, a generar empleo sostenible, a generar empleo productivo, es decir, una ayuda a la sostenibilidad de nuestra economía; por tanto, votaremos en contra. Pero no me voy a limitar solamente a eso ni voy a dar algunos argumentos que ya se han dado de por qué rechazamos el fondo, sino que me voy a permitir darle al señor vicepresidente dos propuestas para, desde mi punto de vista, invertir mejor este fondo para cubrir esos objetivos. Hay dos posibilidades, señor vicepresidente. La primera de ellas es invertir los 5.000 millones de euros en pagar una parte de los 30.000 millones de deuda que tienen los ayuntamientos con las pequeñas y medianas empresas. Son empresas que tienen empleo sostenible, que tienen una producción garantizada, que no están creadas simplemente para unos meses, y muchas de ellas se ven abocadas a cerrar sencillamente porque no les pagan sus deudas. Serían 5.000 millones para pagar realmente una parte de la deuda. Y le voy a hacer una segunda propuesta

que, a mi juicio, tiene mucho más que ver con la necesidad de nuestro país para ser competitivo, para que el empleo sea verdaderamente sostenible y para que hagamos una economía verdaderamente sostenible. Perdóneme que insista en la palabra, pero es la que ustedes han añadido en cada uno de los párrafos en los que van a gastar los dineros. Si invirtiéramos esos 5.000 millones en investigación y desarrollo, en I+D+i, eso supondría aumentar los gastos en investigación y desarrollo en un 34 por ciento del total, en un 75 por ciento de las inversiones que hace el conjunto de las administraciones públicas en investigación y desarrollo, lo que supondría que pasaríamos en nuestro PIB del 1,1 al 1,8 en gasto en investigación y desarrollo. Eso supondría crear 138.000 empleos nuevos en el sector de I+D+i, es decir, incrementar los empleos en el sector de investigación y desarrollo en un 64 por ciento si todo lo dedicáramos a pagar salarios. Pero si combináramos el pago de salarios en I+D+i con investigación asociada serían 73.000 nuevos empleos en el sector. Eso es competitividad, eso es futuro, eso es apostar por el empleo sostenible y por el futuro de nuestra economía. Los datos que le he dado están sacados de la encuesta del INE que conocimos ayer mismo. Son datos exactos y es una opción por la modernidad, por la competitividad, por el futuro del país y por ese discurso de economía sostenible que se hace desde el Gobierno y no se cumple.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Anuncio, señor vicepresidente, nuestra adhesión y voto positivo al real decreto-ley que vamos a convalidar a continuación y nuestra oposición a su tramitación como proyecto de ley. Señor presidente, perdón, señor vicepresidente —está lejos de mi intención elevar el rango administrativo de su benemérita figura—, comprendo algunas de las... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, ya sé que tiene cualidades para serlo, evidentemente. Cualquiera de los que estamos aquí las poseemos, pero por ahora...

El señor **PRESIDENTE**: No es que le llame a la cuestión, señor Olabarría, pero aténgase a la misma. **(El señor Olabarría Muñoz dirige unas palabras a la Presidencia.)** Ya lo he percibido y por eso lo hago en el tono en que lo hago.

Muchas gracias.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor vicepresidente, comprendo sus lamentos y sus quejas en relación con uno de los elementos que han servido para preterir, para refutar el que aprobamos anteriormente, del que trae causa este. Se ha realizado, sobre todo mediática-

mente, una cierta frivolidad de los contenidos del real decreto-ley que convalidamos anteriormente, pero no carecen de fundamento algunas de las relativizaciones o refutaciones de lo hecho. Se han hecho cosas importantes y obras de relevancia, pero usted recuerda perfectamente, señor vicepresidente, la perentoriedad en la presentación de los expedientes, cómo los ayuntamientos del Estado, los ocho mil, tuvieron que improvisar obras, que en unos casos tenían fundamento, eran razonables y tenían, además, potencialidades para la creación de empleo, y otras en las que este aserto era manifiestamente discutible. Le voy a poner dos ejemplos, señor vicepresidente. Yo sé que con cargo al real decreto-ley anterior se han construido efigies al fundador de algunos municipios. Con todos los respetos a estos fundadores, no parece que sea el tipo de obra más propicia o con más potencialidades para la creación de empleo. Le pongo otro ejemplo que me resulta muy cercano. Se han dedicado parte de estos fondos a asfaltar caminos que tienen la denominación de caminos rurales y que no son utilizados más que para el paso del ganado por esas zonas.

Al margen de estas circunstancias, en términos generales, comprendo que las virtualidades del real decreto-ley anterior son manifiestamente indiscutibles, así como las de este que usted presenta ahora, con una única y última reserva que le voy a manifestar, señor vicepresidente, y es que no comparto uno de sus asertos o de sus invocaciones en relación con la justificación y la reflexión apologética respecto a este tipo de normas que usted ha realizado. Creo que se estabiliza el empleo y se ha creado originariamente con el primero que se convalidó. Con este no está garantizado, es decir, no se garantiza ni se establece en una norma imperativa que los que fueron originariamente contratados vayan a seguir trabajando en las nuevas obras que se presenten para ser financiadas con cargo a este fondo que se crea. No se configura, en definitiva —usted, que es laboralista como yo, lo sabe—, lo que se denominaría en el ámbito de derecho laboral el tracto contractual continuo, en tanto que los trabajadores que van a ser objeto de contratación con este nuevo real decreto-ley pueden ser otros diferentes, con lo cual tampoco es algo que nos deba preocupar. Aquí la finalidad del real decreto-ley es crear empleo. Voy a parafrasear a Krugman, Nobel de Economía, quien, en relación con estas materias, con estas políticas que muchas veces peyorativamente pero con poco fundamento intelectual o conceptual se denominan paliativas y de escasa relevancia, decía exactamente lo contrario; que lo que procede en una situación de crisis económica profunda son políticas expansivas fiscalmente, entre las que se encuentran de forma muy particular aquellas obras que se denominan de infraestructuras de proximidad. Y como las obras de infraestructura de proximidad tienen grandes potencialidades para la generación de empleo, y viendo que esto es lo que dice Krugman —y yo no estoy en condiciones de refutar que sea razonable lo que dice—, estas obras son buenas para la generación de empleo, para los trabajadores desempleados y para los hijos de los traba-

jadores desempleados. ¿Que son paliativos y alguien pagará la factura después? También lo advertía Krugman. Alguien pagará la factura después; veremos a ver quién la paga y en qué condiciones, pero estamos en una situación de crisis ahora, no después, no en el futuro, y desde esa perspectiva, señor vicepresidente, me parece que es muy pertinente lo que ustedes configuran aquí. Además, han depurado algunos de los aspectos más discutibles del real decreto-ley anterior. Uno todavía no han conseguido afinarlo suficientemente, que es incorporar —también se puede hacer— en obras o en instrumentos paliativos en una situación de alto desempleo, elementos de potenciación, de musculación —parafraseando al señor Ridaio— de nuestra economía, no de las competencias de la Administración General del Estado. Yo no conozco ningún ayuntamiento —ni los más abertzales de mi país— que haya renunciado a las eventualidades de financiar sus obras con cargo a este fondo. No estamos suscitando o dilucidando un problema de naturaleza competencial. **(Aplausos.)** Estos aplausos sí que eran imprevistos, señor presidente; perdone, es una *obiter dicta*. Al margen de esta circunstancia, quiero decirle que podían haber utilizado esto para potenciar las realidades económicas o las debilidades de nuestra estructura económica. Aquí echamos en falta elementos de potenciación de la investigación, del desarrollo y de la innovación. Ustedes introducen lo de la economía sostenible, que ya se ha convertido en una especie de prurito un tanto deletéreo y enigmático que tendrán que concretar cuando presenten el proyecto de ley, y algunas cuestiones atinentes, en el ámbito local, a la incorporación de servicios de telecomunicaciones y prestación de servicios educativos. ¿Por qué no utilizan estos mecanismos y la generación de fondos importantes se pone a disposición de nuestras entidades locales no para, de alguna forma, compensar el déficit financiero que afecta a las entidades locales —que requiere otro tipo de normas, no esta que es una norma para crear empleo—, sino para buscar elementos de potenciación de los puntos más débiles de nuestras estructuras económicas? ¿Por qué no se comprometen de verdad con la investigación, con el desarrollo y con la innovación, cuyos presupuestos han sufrido en los actuales Presupuestos Generales del Estado una severa reducción? ¿Por qué no se comprometen con la formación profesional en sus distintas manifestaciones, adecuando la configuración de la formación profesional a los requerimientos del mercado de trabajo?

En definitiva, señor vicepresidente, aquí hay algunas cuestiones que resultan discutibles, pero lo que no resulta discutible es que la situación de desempleo con la que convivimos es lacerante, y aunque fueran medidas paliativas —parafraseando de nuevo a Krugman—, algo tenemos que hacer. Y dentro de lo que tenemos que hacer, estas políticas consistentes en una expansión fiscal, que se concretan en la creación de infraestructuras de proximidad, es algo que nos parece sinceramente razonable. Desde esa perspectiva, va a contar con nuestro apoyo para la convalidación de este real decreto-ley, con

las reservas que le he comentado quizá en el próximo que nos presente, porque no cabe avizorar una solución del problema del desempleo en este país a corto plazo, desafortunadamente. Esto se incardina, como parafraseará el portavoz del Grupo Popular posteriormente, en la denominada cumbre de Washington del año 2008 y en el llamado Plan europeo contra el desempleo, que ni es plan ni es europeo, porque cada país en la Unión Europea está haciendo sencillamente lo que le da la gana: contra los Estados Unidos de Europa estamos luchando los Estados desunidos de la Unión Europea. Desde esta perspectiva, con estas debilidades y con lo que ha hecho Obama, señor vicepresidente, que ha sido articular el mayor plan de infraestructuras de la historia de Estados Unidos, con estas cosas se puede trabajar y fortalecer los puntos débiles de la economía, y aquí todavía usted puede perfilar conceptualmente un poco mejor este tipo de normas. En todo caso, como he dicho, votaremos sí a la convalidación y votaremos no a la tramitación como proyecto de ley, porque, siendo mejorable, es lo que en estos momentos se puede hacer. Hay que ser pragmáticos en esta materia, sobre todo, porque muchos desempleados están esperando como agua de mayo una norma que pueda posibilitar la superación de una situación en la que, en un millón de hogares en este país, ninguno de sus miembros aporta ningún tipo de ingresos a las necesidades de sostenimiento de la familia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial, hoy se debate un real decreto-ley importante. Es importante porque afecta a nuestros municipios, y nuestros municipios, señor vicepresidente, están en una situación financiera crítica. Se ha aprobado en el Congreso —y ahora está en el Senado— un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 que viene a reducir la participación de los municipios en los ingresos del Estado. La noticia final que nuestros municipios van a tener de los nuevos presupuestos es una reducción de ingresos y un aumento, cada vez mayor, de prestaciones que estos municipios deben atender, con un mayor gasto corriente, prestaciones sociales y nuevas leyes ya que, ante una situación de crisis económica, el ciudadano acude al ayuntamiento. Por tanto, nuestras corporaciones locales están ante una situación financiera crítica. Ante esa situación, en el pasado ejercicio aprobamos el primero de estos decretos-leyes del fondo estatal, 8.000 millones. Hoy vamos a convalidar el segundo, 5.000 millones. Este decreto-ley es una solución claramente coyuntural. Si me lo permite, es un parche, pero no solventa de raíz el problema finan-

ciero de nuestros municipios. No vamos a decir que no, vamos a votar que sí, porque toda ayuda es poca y se podría interpretar, cuando necesitan tantas ayudas, que no estamos caminando en la dirección adecuada si no convalidáramos hoy este decreto-ley, que puede ayudar. Pero nos deberíamos plantear con responsabilidad, señor vicepresidente, si es la mejor ayuda que les podemos dar. El balance del decreto-ley y del primer fondo presenta luces y sombras. Presenta luces porque bienvenida sea cualquier ayuda, y hay muchos ayuntamientos que han hecho importantes obras gracias al primer fondo hoy vigente. Por tanto, presenta luces, ha conllevado ayudas. Pero también presenta sombras. Usted ha pasado por encima de ellas en su exposición inicial hablando de porcentajes. Pero seamos realistas, la imagen final que el conjunto de la sociedad percibe del primer fondo es que, ante una situación —y lo decía también usted, señor vicepresidente, en su intervención— de crisis mundial, la reacción en España que ha conllevado un aumento del déficit público muy importante —y los dos decretos-leyes, el que convalidamos hoy y el convalidado en el primer fondo han contribuido a ese mayor déficit público—, al final la sensación es que tenemos el mayor déficit público a nivel de nuestros países del entorno, tenemos un importante desequilibrio económico financiero, una importante crisis económica, y alguien —quizá frívolamente— puede tener esa percepción de que mientras tanto tenemos las mejores aceras de Europa; habremos adornado muchas plazas y muchas esquinas que, a lo mejor, no era el gasto más urgente, pero era el gasto que podían financiar en ese momento muchos ayuntamientos porque tuvieron que improvisar proyectos. Al final, la realidad ha sido que no siempre el gasto efectuado ha sido el más útil para ese municipio y para el conjunto de la ciudadanía en un momento de crisis. Por tanto, tenemos también el deber de hacer esta reflexión. Como el problema de los ayuntamientos es más estructural que coyuntural, le pedimos que de esa parte del fondo se destine a gasto corriente, para aliviar esa asfixia económica de nuestros municipios, un porcentaje mayor. Inicialmente se planteó el 15 por ciento. Por parte de su ministerio se nos dijo: vamos a intentar acordar con los grupos el 25 por ciento. Nosotros pedíamos, de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, el 60 por ciento. Pero como queremos trasladar la imagen de inversión y no de gasto corriente, dijimos: vamos a buscar una cifra. Y, si desde la federación se pedía el 60 por ciento —que compartimos—, llegamos a acordar un 30 por ciento. Bueno, es la mitad de lo que se dice a nivel de federación, pero que sea el 30 por ciento. Y ese 30, que parecía posible ante el 25, no solo no ha sido posible sino que han rebajado de ese 25 que habían prometido a un 20 por ciento. Esta es una oscilación que puede parecer menor, pero es un dato relevante. ¿Verdad que les disminuimos los ingresos vía participación en los ingresos del Estado? Pues, por lo menos, dediquemos ese 25 ó 30 por ciento a gasto corriente, con lo que aliviaríamos, y mucho, las insufi-

ciencias financieras que hoy tienen muchos de nuestros municipios. Por tanto, le pedimos esa reflexión y por eso vamos a pedir que se tramite como proyecto de ley. Quiero dejar claro en esta tribuna que cuando hoy vamos a convalidar el decreto-ley, el Decreto-ley 13/2009 está en vigor. No retrasamos su entrada en vigor. El decreto-ley ya está en vigor, lo está desde su publicación, aunque a partir de hoy estará convalidado por el Congreso de los Diputados. Y si paralelamente decidimos tramitarlo como proyecto de ley, el decreto-ley seguirá vigente mientras se tramita y los municipios podrán realizar cuántas peticiones consideren oportunas, y ya en su día, cuando tengamos la ley que modifica el decreto-ley, podremos hacer las adaptaciones a favor de los ayuntamientos, porque darles un mayor margen para gasto social les beneficiará.

Quiero terminar esta intervención agradeciendo al nuevo ministro de Política Territorial, al vicepresidente Chaves, el marco de diálogo que ha abierto con los grupos parlamentarios en la definición de este decreto-ley, porque en algo hemos mejorado, y cuando en algo se mejora, también es justo ponerlo de relieve en esta Cámara. Nosotros nos planteábamos de qué manera podíamos atender a esos municipios que en el primer fondo solo recibían de entrada el 70 por ciento y ellos acababan financiando un 30 por ciento, lo que les suponía a veces un mayor endeudamiento. Hemos conseguido que se pase de ese 70 por ciento inicial al 85 por ciento y que en el 15 por ciento restante se pueda llegar a fórmulas financieras con las entidades de crédito, para que los ayuntamientos no sufran el desfase entre el gasto que asumen y el momento en el que reciben el dinero, especialmente en un momento de asfixia económica. Por tanto, hay que poner esto en valor, porque es positivo. También es positivo el porcentaje de inversión que van a poder realizar en equipamientos. Esta es una manera de ayudar indirectamente a los ayuntamientos y también está en el decreto-ley y es importante ponerlo en valor. Nos queda pendiente un aspecto que para *Convergència i Unió* merece una especial atención. Tal como se diseña este fondo, lo que reciben los pequeños municipios es en ocasiones ridículo, apenas pueden realizar una obra seria y, al final, supone dilapidar fondos públicos en destinos que, tal y como se estructura el fondo, no son la mejor solución. Al tomar como único parámetro el padrón municipal, la población censada, hay municipios que reciben cantidades ridículas. Deberíamos haber previsto un mecanismo especial para esos pequeños municipios y así se lo pide *Convergència i Unió* y se lo pedirá si finalmente se tramita como ley.

Hay un último aspecto que queremos destacar, que es el IVA. Se lo planteé ya a la vicepresidenta Salgado. En un momento de crisis económica, cuando los presupuestos aumentan el IVA a partir de julio, no podemos decir a los ayuntamientos que van a pagar el IVA del fondo por las obras que realicen, por esas inversiones. Que pudieran recuperar ese IVA, por lo menos el IVA del fondo, hubiera sido un detalle que les hubiera ayu-

dado. Por tanto, pedimos que nuestros ayuntamientos puedan recuperar por lo menos el IVA del fondo del año vigente y del que hoy convalidamos. Lo están pasando mal y están haciendo un gran esfuerzo. Hoy, con nuestro voto, queremos contribuir a que puedan seguir recibiendo fondos del conjunto de los presupuestos, pero pedimos soluciones estructurales, no meros parcheos y, por tanto, pedimos que este decreto-ley que vamos a convalidar se tramite como proyecto de ley.

Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Rafael Merino. (**Rumores.**) Por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición sobre este real decreto-ley que nos trae el Gobierno y que nos ha presentado el vicepresidente Chaves. Quiero decirle, señor Chaves, que usted ha tenido una intervención realmente sorprendente, porque en ella ha planteado el éxito del Gobierno. Hay que recordarle que usted ha presentado como un éxito el primer fondo local. Yo quiero decirle que cuando en el último año en España ha aumentado el paro en 1.300.000 personas, usted no puede venir aquí a vender el éxito de ese primer fondo local. Este grupo parlamentario fue el único que cuando se tramitó el real decreto-ley del primer fondo local fue escéptico y crítico con el mismo. Le dijimos desde ese día que ese fondo local no iba a crear empleo. Pero no solo eso, es que ese fondo local —yo sé que a ustedes les molesta y usted ha hecho un reconocimiento implícito de la realidad de mis palabras— ha sido el fondo más antifemenino que se ha creado en este país en la historia de la democracia, el más antifemenino. Usted dice que este segundo fondo va a paliar o va a equilibrar —que han sido sus palabras exactas— esa situación de antifeminidad del primer fondo. Pues me da la sensación de que poco lo va a paliar, porque seguimos en un fondo cuya misión es la construcción y pocas mujeres hay en ese sector.

Señor vicepresidente, 13.000 millones de euros, más de dos billones de las antiguas pesetas. Se lo dijimos desde el primer día, desde el primer fondo y se lo hemos dicho en los Presupuestos Generales del Estado de 2010, si ustedes hubieran dado esos 13.000 millones a los ayuntamientos para pago a proveedores, se hubiera mantenido mucho empleo estable de las pymes y de los autónomos. Como ustedes no han querido oír al Grupo Popular, lo que ha pasado es que hay 1.300.000 parados más, que han desaparecido cientos de miles de pymes en el último año y que han desaparecido miles y miles de autónomos. Ustedes siguen empeñados en gastar dinero de todos los españoles y de las futuras generaciones —y ahí estoy viendo en la tribuna a gente joven que va a

pagar el gasto que ustedes están provocando en el día de hoy—, porque el gasto de este fondo y del anterior es contra deuda pública, no contra dinero que tuviera el Gobierno ahorrado. Si ustedes no están por la labor de escuchar al Grupo Popular, por lo menos escuchen a los municipios. Este grupo parlamentario en la tramitación de enmiendas de Presupuestos Generales del Estado presentó una enmienda que decía lo que pedían los ayuntamientos: que el 60 por ciento se pudiera dedicar a pagos a proveedores. Mire usted, ese es uno de los grandes problemas que tiene este país: la deuda de los ayuntamientos con proveedores, con pymes y autónomos. Siguen sin querer escuchar al Grupo Popular, siguen sin querer escuchar a los ayuntamientos, y se lo han dicho ya alguno de los portavoces.

Hablaba usted de diálogo y yo le pregunto, señor Chaves: ¿Qué diálogo ha tenido con la FEMP? ¿Qué diálogo ha tenido usted con los grupos parlamentarios? Será que ha escuchado, pero ha hecho lo contrario de lo que le han pedido tanto la FEMP como los grupos parlamentarios. Porque cuando ha llegado la FEMP con las enmiendas al presupuesto del Estado, ustedes las han votado en contra; cuando se le ha pedido el 60 por ciento, ustedes están dando el 20 por ciento y solo para temas de gasto corriente social. Entonces ¿qué diálogo es el que ustedes han implantado en este fondo? Yo le pregunto, señor Chaves: ¿Qué solución da usted como Gobierno al 30 por ciento de las competencias impropias de los ayuntamientos? Porque ese es un gasto que tienen los ayuntamientos, que vienen arrastrando los ayuntamientos año a año. ¿Soluciona este fondo ese problema de los ayuntamientos? ¿Qué solución aporta este fondo al desplome de los ingresos municipales, que en muchos casos ha llegado y está llegando al 80 y al 90 por ciento? Le voy a decir algo, y algún portavoz ya se lo ha dicho, usted no está dando 5.000 millones a los ayuntamientos; usted con una mano les está dando 5.000 millones porque en el presupuesto de 2010 les ha quitado más de 5.000 millones. No les está aportando nada a los ayuntamientos.

Además, le quiero decir una cosa, señor Chaves. Este fondo vuelve a ser contrario a la autonomía municipal, porque obligan a los ayuntamientos a que realicen las obras que ustedes quieren. ¿Por qué? ¿Por qué no se permite como a las comunidades autónomas que ellos decidan libremente? En el primer fondo ustedes han fracasado, no han creado ni un solo puesto de trabajo, ni un solo puesto de trabajo. Ustedes venderán que han creado 400.000 empleos, pero yo les pido, por favor, que se vayan a las oficinas del paro a ver la realidad de España y verán como no han creado 400.000 empleos. (**Rumores.**) Comprendo que ustedes se pongan nerviosos pero es la realidad de este país, aunque ustedes viven en otra realidad completamente distinta a la de este país. (**Aplausos.**) Yo lo comprendo, y eso que hoy no les he traído los gráficos que les ponen a ustedes tan nerviosos. (**Aplausos.—Rumores en la tribuna de invitados.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Merino, un momento.

A la vez que pido respeto para el orador, recuerdo a quienes utilizan el pase de tribunas que no pueden hacer manifestaciones respecto de lo que ocurre en el salón de sesiones. También le diré al personal subalterno que tenga la bondad de desalojarlas si insistiesen, por tercera vez, en manifestarse.

Puede seguir, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Gracias, señor presidente.

Mire usted, señor Chaves, con el primer fondo —y ustedes nos dijeron de todo— obligaron a los ayuntamientos a llenar España de carteles, y eso lo ven todos los ciudadanos, y tuvo un coste para todos los españoles de más de 60 millones de euros, más de 10.000 millones de las antiguas pesetas derrochados en llenar España de carteles para vanagloria del Gobierno y del señor Zapatero. En este ya obligan a poner los carteles pero, por lo menos, no van a tener que hacer unos nuevos, permiten que se utilicen los mismos. Pero es que este segundo fondo, señor Chaves, tristemente no va a crear empleo tampoco. Explíqueme cómo se hace un parque tecnológico en un año y con un tope de 5 millones de euros. No conozco ningún parque tecnológico cuyo coste haya sido 5 millones de euros. Explíqueme, señor Chaves, cómo se construye un centro sanitario en un año o cómo se construye un centro educativo en un año. Claro, si usted llama parque tecnológico a un vivero de empresas, apaga y vámonos; estamos hablando de otra cosa. Señor Chaves, este fondo está incidiendo en competencias autonómicas, es decir, cómo se puede construir un centro educativo sin contar con autorizaciones de las comunidades autónomas ni informes de las comunidades autónomas. Por tanto, están metiéndose en competencias de las comunidades autónomas y eso va a traer más de un problema a los ayuntamientos a lo largo de la tramitación. Nos están vendiendo aquí que usted ha hablado con las diputaciones. Y le pregunto: ¿Por qué se vuelven a quedar fuera las diputaciones, cabildos y consejos? ¿Por qué se vuelven a quedar fuera como hicieron en el primer fondo, cuando usted mismo dice que se ha reunido con ellos y ha dialogado con ellos? Usted dialogará pero no escucha, porque vuelve a dejarlos fuera. Por lo tanto, ¿por qué esa obsesión en que no puede haber cofinanciación de otras administraciones en los proyectos? Qué de malo tiene que un proyecto de un ayuntamiento tenga financiación del Gobierno de España y financiación de la Unión Europea o financiación de la comunidad autónoma. ¿Estamos verdaderamente pensando en crear empleo o en venderle motos a los ciudadanos, que es a lo que ustedes se dedican desde que esta crisis está en nuestro país? Porque no tiene justificación que no se pueda cofinanciar un proyecto, si estamos realmente hablando de crear nuevas economías y empleo; no tiene sentido ninguno que no se les permita.

Pedimos que se tramite como proyecto de ley; lo pedimos porque este fondo es muy mejorable, necesita incorporaciones de los grupos parlamentarios para ser mejorado, para que sirva a que al menos 5.000 millones de euros se puedan dedicar verdaderamente a crear empleo. Hay una pregunta que debería usted contestar, señor Chaves: ¿por qué el primer fondo ha sido de 8.000 millones y este segundo es de 5.000 millones? ¿Por qué a los ayuntamientos cada vez se les da menos? Se les ha decrecido el presupuesto para el año 2010 y ahora también este segundo fondo local. Ustedes siguen machacando —y se lo dije en la Comisión— a los ayuntamientos, no resuelven el problema estructural de los ayuntamientos. Hay que abordarlo. El señor Zapatero incumplió su debate de investidura cuando dijo que iba a haber financiación local y financiación autonómica a la vez. Solo ha habido financiación autonómica y se ha quedado atrás la local. Ustedes no están por la labor de afrontar el problema real de los ayuntamientos, los problemas estructurales. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Son 13.000 millones que podíamos haber dedicado a pagar a proveedores, a que sobreviviesen pymes y autónomos y ustedes se han empeñado en que no sirvan para crear empleo y que solo sirvan para destruir pymes y autónomos y para que los ayuntamientos estén hoy financieramente peor que hace un año, cuando empezó el primer fondo local.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Merino.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Callejón.

El señor **CALLEJÓN BAENA:** Señora vicepresidenta, señor vicepresidente del Gobierno, señoras y señores diputados, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para exponer nuestra posición en este punto en que el Gobierno solicita la convalidación del Real Decreto-ley por el que se crea el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local.

Antes de pasar a exponer la posición de mi grupo, quiero hacer algún comentario sobre las intervenciones que han realizado los diferentes grupos. Con todo el respeto, quiero agradecer las posiciones y las intervenciones del Grupo Mixto, en algunas ocasiones coincidentes con la pretensión del Gobierno y la posición de mi grupo. También quiero agradecer la posición de apoyo crítico, pero apoyo, del Grupo Parlamentario Vasco, así como la posición ciertamente crítica, pero también comprensible dada la situación de los ayuntamientos, de Izquierda Unida. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) plantea una oposición absolutamente legítima a la convalidación y apoya la posible tramitación como proyecto de ley, por una reducción de ingresos municipales en el conjunto de las haciendas locales, ya que hay mayores gastos y tienen

una situación financiera crítica. Permítame que en el curso de mi intervención vuelva a hablar de ese tema. El señor Merino, al que vengo escuchando en comisiones y en el Pleno, ha repetido lo que ha dicho en alguna ocasión. Tengo que decirle que este Gobierno ha creado este fondo no haciendo lo contrario de lo que ha dicho la FEMP, sino siguiendo lo que ha dicho la FEMP fundamentalmente; después se lo demostraré en mi intervención. Hay un desplome de los ingresos municipales en los ayuntamientos —veremos también las causas de eso— y me sorprende que usted haya dicho que es contrario a la autonomía municipal. Señor Ridao, con todo respeto, no entiendo su argumentación para votar en contra del decreto-ley y anunciar también la posibilidad de un recurso por parte del Gobierno de la Generalitat argumentando la ilegalidad o la inconstitucionalidad de este decreto. He buscado en el Estatuto algún artículo que me indicara esta inconstitucionalidad y no he encontrado ninguna causa. El representante de Esquerra, en la Comisión del día 23 de septiembre, citó el artículo 219.2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que dice literalmente: Los ingresos de los gobiernos locales consistentes en participaciones en tributos y en subvenciones incondicionadas estatales son percibidos por medio de la Generalitat. Señoría, estos ingresos para los ayuntamientos ni son participaciones en tributos ni son subvenciones incondicionadas. Por tanto, estamos plenamente convencidos de la legalidad de este decreto. En cualquier caso, es tan escrupuloso con la legalidad como las enmiendas a los presupuestos que han presentado ustedes consensuadas con nosotros dirigidas a ayuntamientos concretos para ingresar en las propias arcas municipales. Estamos convencidos de la legalidad tanto de una cosa como de la otra.

El Grupo Parlamentario Socialista está rotundamente a favor de la convalidación del decreto en sus propios términos, porque estamos convencidos de su bondad, y así lo saben los ayuntamientos, que también esperan que el Congreso de los Diputados convalide este real decreto para posibilitar, de una manera decidida y con un calendario claro y preciso, la llegada de los recursos financieros que este plan aporta, para poder acometer los proyectos e iniciativas que los ayuntamientos y otras entidades locales decidan. Este fondo ha sido elaborado con la experiencia que aporta el que hay en vigor y que se está desarrollando con pleno éxito, como ha demostrado el vicepresidente del Gobierno. Así, el nuevo fondo, que va a complementar al actual, tiene también entre sus objetivos la lucha contra el desempleo, porque, si bien este no crece tan intensa y tan rápidamente como ocurría hace unos meses, sigue siendo la principal tarea del Gobierno, la creación de nuevos puestos de trabajo y el mantenimiento de los actuales, promoviendo al mismo tiempo un nuevo modelo económico; un fondo dirigido a impulsar la reactivación económica, manteniendo el gasto productivo, garantizando la protección social, encauzando nuestra economía hacia un patrón de crecimiento más sostenible, parte con la experiencia

actual, pero parte también con el diálogo con las organizaciones empresariales, sindicales, financieras y sobre todo con la FEMP. Así, se ha vuelto a mantener, por petición de la federación, señor Jorquera, la población de los municipios como único y objetivo criterio de reparto de los recursos. También por petición de la federación se ha incluido la posibilidad que se da a los municipios pequeños de encomendar la presentación de los proyectos a las diputaciones provinciales. Igualmente, a petición de la federación se ha incluido en el decreto un listado con las diferentes tipologías de proyectos, que puede ser presentado dentro de los objetivos de este nuevo fondo y que estaría comprendido en lo que podríamos llamar sostenibilidad económica, medioambiental y social, fundamentalmente en educación y en personas en situación de dependencia. También por petición de la federación y por el diálogo con ella, se ha incluido la posibilidad de financiar gastos de naturaleza social como gastos corrientes, que en un principio no estaba previsto. Por las conversaciones con la FEMP se incluyó el 15 por ciento y por las conversaciones que ha habido con todos los grupos parlamentarios este 15 por ciento se elevó al 20 por ciento, pero no es posible, señorías, elevar más este porcentaje dedicado a gastos corrientes. Al margen de que es la cifra que figura en el proyecto de ley de presupuestos, la verdadera razón por la que no se puede elevar más este porcentaje es porque, de hacerlo, desvirtuaríamos totalmente los objetivos que se pretenden con este fondo: el impulso a la reactivación económica y la lucha contra el desempleo. En la medida en que subamos este porcentaje, disminuirémos las posibilidades de éxito de estos dos objetivos y nuestros esfuerzos deben dirigirse fundamentalmente a ellos.

Este fondo no es un parche, señor Jané, no es el sistema de financiación de las haciendas locales; sin embargo, no quiere decir que no vaya a servir a las haciendas locales para financiar parte de su presupuesto. Los ayuntamientos, como ya ha ocurrido con los presupuestos municipales de 2009, han aumentado los capítulos 1 y 2 —lo han podido hacer porque sabían que iban a poder contar con las obras que se financian con cargo al fondo estatal en vigor— y han disminuido el capítulo 6, y estoy seguro de que eso mismo va a ocurrir con los presupuestos municipales de 2010, que van a disminuir el capítulo 6 para aumentar los restantes. El Gobierno ha tomado algunas medidas para colaborar con los ayuntamientos por la delicada situación que viven las haciendas locales. Todo el fondo, y particularmente este 20 por ciento, supone una inyección importante, el aplazamiento de la deuda, que, como consecuencia de la liquidación definitiva, se va a pagar en seis años con cuatro de carencia, a partir de 2011, que es cuando tanto el Gobierno como el Grupo Socialista consideran la entrada en vigor de la nueva Ley de Haciendas Locales. El Gobierno socialista tuvo que aprobar en 2005 un fondo complementario de 120 millones de euros para compensar la pérdida de ingresos que supuso la supresión del impuesto sobre actividades económicas que

ustedes, señores del Partido Popular, llevaron a cabo. Ha creado también un fondo para los municipios de menos de 20.000 habitantes en el año 2007, de 40 a 50 millones para el año 2010. Se ha dicho que este Gobierno, y especialmente este ministerio, no es considerado con la situación financiera, que margina, que incluso machaca a los municipios, que no es municipalista. Nosotros creemos que están equivocados. Con el Gobierno del Partido Popular —este propio ministerio en su última legislatura—, las ayudas a las entidades locales pasaron de 155 a 157 millones; creció menos del uno por ciento en toda la legislatura. Sin embargo, este mismo ministerio en el periodo presupuestario 2004-2008 pasó de 157 a 196 millones; creció un 31,4 por ciento. En cualquier caso, señoría, somos conscientes de la delicada situación financiera de los ayuntamientos, pero esta situación que viven es la consecuencia de la aplicación de la Ley de reforma de las haciendas locales, aprobada en diciembre de 2002 y publicada en un real decreto con un texto refundido el 5 de marzo de 2004, fecha en la que, por cierto, el señor Rajoy era vicepresidente del Gobierno, el señor Montoro ministro de Hacienda y el señor Arenas ministro de Administraciones Públicas. Esta reforma iba, señores, en palabras de los portavoces del Grupo Popular, a garantizar la suficiencia financiera de las corporaciones locales. Según Rita Barberá, entonces presidenta de la FEMP, iba a proporcionar mayor suficiencia financiera, mayor autonomía en la gestión tributaria y mayor estabilidad y seguridad jurídica y recogía las reivindicaciones históricas de la FEMP. Se ha diseñado —cito textualmente— un sistema definitivo de financiación, de tal forma que se convierta en un sistema estable en el tiempo. Parece, señores del Partido Popular, que esa estabilidad ha durado poco.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Callejón, tiene que acabar, por favor.

El señor **CALLEJÓN BAENA**: Todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Popular denunciaron en sus intervenciones que se había perdido una oportunidad histórica. El portavoz socialista, señor Cuesta, concluyó su intervención diciendo: No nos hacemos responsables del caos, del desaguado que esta ley va a generar, sobre todo la ocasión que se pierde para estructurar en el ámbito del Estado de las autonomías el concepto y el principio de autonomía local. El señor Arenas seguía afirmando que no va a producirse un retroceso con relación a la situación financiera.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Callejón, tiene que acabar.

El señor **CALLEJÓN BAENA**: Los mismos que la impulsaron, que la hicieron, que la impusieron con su mayoría, son los que hoy nos hablan de situación límite, de situación financiera. Queremos llegar de todas formas a un consenso con todos los grupos parlamentarios en

este punto y sobre todo en las futuras leyes que tienen que llegar a esta Cámara. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Callejón, por favor, tiene que acabar su intervención porque ha acabado su tiempo. Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA FERNÁNDEZ DAVILA), RELATIVA A LA POLÍTICA DEL GOBIERNO SOBRE AYUDAS A LAS FLOTAS AFECTADAS POR LOS PAROS BIOLÓGICOS. (Número de expediente 173/000099.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Una vez finalizado el debate de este punto pasamos al punto V del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, la moción del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Fernández Davila, relativa a la política del Gobierno sobre ayudas a las flotas afectadas por los paros biológicos. Para defender esa moción tiene la palabra la diputada señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Subimos a esta tribuna para defender la moción que presentamos como consecuencia de la interpelación por razón del retraso del pago de las ayudas correspondientes al Fondo Europeo de la Pesca a los tripulantes de las embarcaciones afectadas por los paros biológicos, así como por la dificultosa tramitación de la solicitud de las ayudas, que hace que en muchos casos los tripulantes desistan de solicitarlas por diferentes razones que en el transcurso de mi intervención trataré de explicar, como ya lo hicimos en el debate de la interpelación.

Nuestro primer punto pretende que con urgencia se paguen aquellas ayudas que quedan pendientes de los paros biológicos del año 2008 a las flotas de la merluza y cigala del Gran Sol y de NAFO. En el caso de NAFO se pagaron la mayoría —quedan los tripulantes de tres embarcaciones sin pagar— a mediados del mes de octubre, y estamos hablando de paros biológicos del año 2008. Lo que pretendemos con este primer punto asimismo es que se acelere el pago de estas ayudas que corresponden a los paros biológicos del año 2009, que no vuelva a pasar que las ayudas del año 2009 las vayan a cobrar los tripulantes en el año 2010. Como ya explicamos en su momento, consideramos imprescindible que el Gobierno mejore las órdenes que enmarca la solicitud de estas ayudas, porque se están dando diferentes situaciones. Una, que por la engorrosa tramitación y como consecuencia del retraso de los pagos, muchos tripulantes ya no la soliciten y recurran al seguro de desempleo, situación que se ve agravada porque son los propios

armadores los que deciden un ERE y estos trabajadores pasan al seguro de desempleo. El problema está en que cuando estos trabajadores quieren cobrar la ayuda del Fondo Europeo de la Pesca tienen que devolver la totalidad de lo cobrado por el fondo de desempleo previamente al cobro de la ayuda de pesca. Defendemos, como es lógico, que la ayuda que cobren los trabajadores del mar sea la del Fondo Europeo de la Pesca por dos razones: una, porque es más alta que la correspondiente al seguro de desempleo, y otra, porque corresponde a fondos de la Unión Europea y no a fondos de nuestra Seguridad Social. Lo que pedimos en nuestra moción es que se mejoren los mecanismos que permitan tanto la agilización de los trámites de solicitud como que se puedan cobrar esos fondos europeos con el descuento de lo percibido en aquellos casos que así haya sido del seguro de desempleo y sin una devolución previa al cobro del fondo.

Señorías, hay una cuestión que para nosotros es fundamental. La ministra, en respuesta a nuestra interpelación, reconocía que se había comprometido con el sector, tanto con la parte social como con la parte económica, es decir, con representantes de los trabajadores y armadores, para tener reuniones antes de que finalizara este año a fin de llegar a acuerdos. Es urgente que el ministerio tenga estas reuniones con el sector, y para nosotros urgente es antes de que finalice este año, porque para entonces deberán estar resueltos aquellos problemas que se necesita afrontar y la mejor forma para ello es que lo hagan conjuntamente la Administración y el sector, que es el que más conoce las dificultades, incluso las necesidades de estos paros biológicos. Por eso reclamamos que el Gobierno se reúna cuanto antes con los representantes del sector para resolver estas cuestiones.

El fin de nuestra moción es el que acabo de explicar. Hemos presentado una enmienda transaccionada con el Grupo Socialista para que pudiéramos llegar a acuerdos esta mañana, pero me parece oportuno hacer algunos comentarios en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Ya se lo hemos manifestado al diputado señor García, pero es conveniente que lo digamos públicamente.

El Bloque Nacionalista Galego en la moción que hoy defendemos quería tratar únicamente el tema de las ayudas del Fondo Europeo de la Pesca relacionadas con los tripulantes. En otras ocasiones hemos tratado esta cuestión tanto desde el punto de vista de armadores como de tripulantes, pero considerábamos que por la gravedad que representa la tardanza en el cobro de estas ayudas debíamos centrarnos exclusivamente en la problemática de los tripulantes. Hay que recordar que cuando el Gobierno elaboró las órdenes que enmarcan la solicitud de estas ayudas los armadores ya habían cobrado, porque las órdenes orientadas a los armadores fueron aprobadas seis meses antes. Por tanto, nosotros queremos tratar el tema en esta ocasión exclusivamente desde el punto de vista de los trabajadores, de los tripulantes de las embarcaciones afectadas. El segundo punto de la enmienda del

Grupo Popular tiene que ver con este último aspecto, pero en relación con los acuerdos que se necesitan alcanzar entendemos que el marco adecuado es aquel que corresponde al diálogo entre el Gobierno y el sector.

Señorías, pedimos el voto favorable para nuestra moción, después de la transacción a la que hemos llegado con el Grupo Socialista. Para nosotros es muy importante y necesario resolver este tema que afecta al sector del mar y de manera específica a los tripulantes.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Fernández Davila.

A esta moción se han presentado enmiendas por parte de dos grupos. En primer lugar, para defender las del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el tema objeto de esta moción no es la primera vez que se trata en esta tribuna ni en otros órganos de esta Cámara, ha sido fruto de iniciativas diversas, de proposiciones no de ley, de mociones, de preguntas no solamente este año sino en anteriores ocasiones. Me voy a referir exclusivamente a la más reciente, cuando el Grupo Parlamentario Popular, mi grupo, presentó una proposición no de ley que fue aprobada en Comisión por todos los grupos, con excepción del Grupo Socialista, que la votó en contra; pero se aprobó. En aquella ocasión el nivel de reivindicación, de traslado de las exigencias, que el sector —tanto tripulantes como armadores— nos hacía llegar a todos los grupos de la Cámara era mucho más alto que el que hoy se plantea. Es, por tanto, un paso atrás en ese sentido.

Una vez más se acuerdan cosas y se aprueban iniciativas, pero el Gobierno las olvida. Lo ocurrido con este asunto, el retraso injustificado en la tramitación y gestión de unas órdenes de ayuda que son consecuencia de un reglamento comunitario y cuando realmente es gestionar una o varias órdenes ministeriales —con los retrasos a los que ha hecho mención la diputada señora Fernández Davila y sobre los que yo voy a poner en este momento algún ejemplo—, no tiene otro calificativo que el de una nefasta gestión en toda esta tramitación. Son órdenes ministeriales —se ha recordado aquí también— tanto para armadores como para tripulantes; cada una lleva su propio procedimiento de convocatoria y de pagos y su propio calendario. Esa nefasta gestión afecta sobre todo a la Secretaría General del Mar y al Instituto Social de la Marina. Juzguen ustedes, señorías, si realmente estoy exagerando. Les pongo dos ejemplos. La flota de palangre de superficie y de determinadas especies que faena en el océano Atlántico, en el Pacífico o en el Índico tiene este calendario. La orden de paralización fue publicada el 20 de diciembre del año 2008; la orden con la convocatoria de ayudas para armadores nueve meses después de la aprobación del reglamento comunitario

que regula estas ayudas, en mayo de 2009; la orden para ayudas de tripulantes diez meses después, en junio de 2009; hoy, 19 de noviembre, quince meses después, todavía hay armadores que no han cobrado, señora Fernández Davila, y tampoco nos consta que hayan cobrado los tripulantes. Otro ejemplo es la flota de NAFO, más conocida por SS.SS. como el fletán negro. Desde mayo del año 2009 se publica la orden para los armadores y en junio para los tripulantes. Hoy no han cobrado la mayoría de los tripulantes. No sé si es una nefasta gestión o una estrategia para que en lugar de acudir a los fondos europeos de pesca para pagar estas paradas biológicas, estas personas que pueden acogerse a estas órdenes lo hagan a través de los fondos de desempleo y así poder dedicar este dinero del Fondo Europeo de la Pesca a otras cuestiones.

Conocemos la enmienda a la que ha hecho referencia la señora Fernández Davila. En ella se insiste en lo ya aprobado, pero se rebaja —como le decía al principio— lo acordado ya en anteriores ocasiones y, por lo tanto, eso nos preocupa. Solo se habla de tripulantes —como ella misma ha dicho— y nada de los armadores. Yo no sé si esto tiene algo que ver o no con la reciente vocación de algunos sindicatos de manifestarse contra los empresarios —en este caso podríamos equipararlos a los armadores en lugar de pedir un cambio de rumbo al Gobierno—. Le digo una cosa, señora Fernández Davila, y transmítaselo así cariñosamente a los sindicatos que le han pedido esta iniciativa: sin —en este caso— armadores, no hay barcos, y sin barcos los tripulantes no son necesarios. Creo que no debemos olvidarnos unos y otros de que es un problema común a armadores y tripulantes. Volvemos a encontrarnos expresiones como que se aceleren los pagos, se mejoren los mecanismos, se habilite un sistema, se acuerde una reunión. Aquí nadie pide reuniones del sector, lo que solicitan es que se pague en tiempo y forma. Lo que estamos pidiendo con las iniciativas ya aprobadas y con la enmienda que el Grupo Popular ha presentado aquí es simple y llanamente que a los tripulantes se les pague a mes vencido y que a los armadores como máximo se les pague tres meses después de la parada. Así de sencillo. Yo creo que no deberíamos descafeinarlo con este tipo de propuestas alternativas.

Insisto, lamento que no se acepte nuestra enmienda; no iba en otro sentido que en el que acabo de expresar, y yo simplemente les digo que este es un tema muy serio y que preocupa mucho en el sector, y que no se puede jugar con el pan todos los días...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor García Díez, por favor.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Termino en cinco segundos, señora presidenta.

Debería haber unanimidad. Serán ustedes los que tendrán que explicar en el sector por qué no han aceptado nuestras propuestas.

Muchas gracias, señora presidenta, y señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias a usted, señor García Díez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Díaz para defender sus enmiendas.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, señorías, este diputado quisiera enmarcar el problema dentro del problema general que tiene el sector pesquero. Hoy el objetivo principal de la política pesquera común es la sostenibilidad. Si no hay sostenibilidad biológica de los recursos, la pesca como actividad económica tiene poco futuro. Por ello la recuperación de los caladeros es una prioridad que se persigue con la regulación de vedas, paros biológicos y también con la creación de reservas marinas.

Hoy toca hablar de paradas biológicas. El Gobierno desde hace tiempo acuerda con el sector establecer con carácter general paros biológicos a efectos de la recuperación de los recursos, especialmente en tiempo de veda o de crecimiento de juveniles. Las últimas paradas, las que están ahora en discusión, van desde julio del año 2008 a diciembre de 2009 y tienen un origen diferente y un componente de ayuda económica al sector. Estas paradas están bajo el marco del reglamento de Unión Europea 744, que estableció medidas especiales para paliar la subida del combustible que discutimos aquí en su momento y que no era para la Unión Europea motivo de ayuda directa; por eso se recurre a este tipo de ayudas indirectas. Las ayudas de la UE respaldadas con fondos CEMP permitieron incrementar el número de paradas y poner en marcha un plan de gestión del palangre de superficie que da opción a que esta flota a perciba ayudas europeas.

El retraso en el pago de estas ayudas, especialmente a los marineros, es lo que motiva esta moción. Con todo, quisiera aclarar que a fecha de hoy hay más de 1.538 trabajadores que cobraron indemnizaciones que superan ya los 3 millones de euros, pero aun así es cierto que está habiendo retrasos en la formalización de los pagos, especialmente en lo que se refiere a tripulantes. También es cierto que las ayudas tienen que ser reguladas cada una de ellas por una orden ministerial —y van ya cuatro órdenes— y además estas ayudas afectan a dos ministerios: el Ministerio de Trabajo e Inmigración, que a través del ISM gestiona los pagos, y el Ministerio de Medio Ambiente, que aporta los fondos en colaboración con la Unión Europea. La agilización de los pagos es necesaria y por ello tiene que ser posible. Con todo, debemos tener en cuenta que hay unos trámites administrativos y unas obligaciones que hay que cumplir, ya que en las resoluciones hay que atender los procedimientos y plazos impuestos por la Ley de régimen general de las administraciones públicas, así como por la Ley General de Subvenciones. En estas leyes se marcan plazos máximos y nosotros pedimos que se acorten en la medida de lo posible. También demandamos que los trabajadores que cobran seguro de paro en espera de las ayudas del ISM, al cobro de estas se les descuente lo percibido sin nece-

sidad de la devolución total de lo cobrado como hasta ahora. Es más trabajo para la Administración, pero creemos que puede hacerlo.

Señorías, es voluntad de mi grupo y del Gobierno que sea esta la última vez que tratamos este tema en el Pleno de la Cámara. La ministra se comprometió en la interpelación a articular los mecanismos legales y administrativos necesarios para que las ayudas lleguen en su momento a todos los que tienen derecho a ellas y se va a cumplir. Los retrasos tuvieron su justificación en una tramitación gubernamental que había que regular, pero eso ya está hecho y, a partir de ahora, se debe dar más agilidad. Con todo, de este debate no quisiera quedarme solo con el acuerdo de que se pague pronto, sino con la coincidencia en que la defensa de una pesca sostenible, que exige medidas para la recuperación de los caladeros, es tarea de todos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Díaz, por favor, tiene que acabar.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Son medidas que a veces por restrictivas son incómodas para el sector pero necesarias para la sostenibilidad de los recursos de la biodiversidad y la existencia de una pesca sostenible.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Díaz.

En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré de manera breve porque conocemos que el tema está pacificado. Ha habido un acuerdo entre el Grupo Parlamentario Socialista y el autor de la iniciativa, el Bloque Nacionalista Galego. Nuestro grupo comparte plenamente los objetivos de la moción. Los compañeros gallegos en su intervención ya razonaron con absoluta suficiencia la necesidad de proceder de manera urgente al pago de las ayudas a los marineros afectados por los paros biológicos y obligatorios decididos en el año 2008. La subsistencia de los tripulantes, más en el actual contexto de crisis, necesita una acción de los poderes públicos que vaya más allá de mantener el compromiso; necesita eficacia, rapidez en el cumplimiento, que es lo que debe ser prioritario, atendiendo —repito— al contexto económico en el que estamos. Por este motivo nos parece acertada la demanda de agilización y, tanto más, la demanda de simplificación de los trámites para poder percibir subvenciones del fondo europeo y, así, evitar que los afectados prefieran recurrir al seguro de desempleo. En este sentido, resulta imprescindible pagar a mes vencido las ayudas por los paros de 2009. Además, la moción incluye prevenciones legales en las futuras órdenes minis-

teriales, a fin de impedir la repetición de lo sucedido con los afectados por el paro obligatorio del año 2008.

Vista la procedencia de las peticiones, estábamos convencidos de que el grupo proponente llegaría a un amplio acuerdo, transaccionando enmiendas presentadas por otros grupos y, tal como he dicho al inicio de mi intervención, celebramos que el Grupo Socialista se haya avenido a acercarse a las posiciones de los compañeros del Bloque Nacionalista Galego, razón por la cual, además, votaremos afirmativamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente, como mi compañero Joan Tardà, entre otras cosas porque lo central, lo importante lo ha dicho la propia proponente y los demás no tenemos más que apoyar, corroborar e incidir en aquellos aspectos que son los fundamentales, que son el meollo de la cuestión.

La situación pesquera es de actualidad en estos momentos, desgraciadamente por otros motivos; parece que se ha convertido en actualidad. Hoy no voy a hacer más que mostrar mi alegría y dar un abrazo en nombre de todo mi grupo a los compañeros arrantzales, pescadores del *Alakrana*, que ya están liberados.

Y pasamos de un mar a otro, al norte. La preocupación de los proponentes me parece indispensable para que se pueda hacer cualquier cosa. Como ha dicho el compañero Joaquín Díaz, no es la primera vez que esto sale aquí. En Comisión ya lo hemos tratado, lo hemos aprobado y lo hemos apoyado. Por tanto, todo aquello que sea incidir en esto, me parece positivo.

También es positivo que el Grupo Socialista se avenga, de alguna manera, a lo que propone el Bloque Nacionalista Galego, aunque a nosotros nos gustaba más la propuesta original, pero apoyaremos la propuesta del BNG, independientemente de que haya tenido algunas modificaciones. Don Ceferino Díaz sabe que nosotros estamos más por la labor de lo que ponía el original, pero todo sea para bien. La situación de los pescadores que faenan en estos mares es preocupante, sin duda alguna, porque entre otras cosas las condiciones adversas de los pescadores son de diferente índole. Por una parte, está la crisis, la global, la crisis que en estos momentos también es la crisis del precio de los combustibles, etcétera, que hace que automáticamente suba el precio no solamente del combustible, sino de todos aquellos materiales que necesitan los pescadores para faenar en aquellos mares: las reparaciones, todo el tema técnico, la informática y las tecnologías, que exigen estar a la última. Por otra parte, los paros biológicos tienen una especie de lucro cesante, que es muy difícil mantener si no se tiene una actividad paralela, y las cuotas pesqueras son

lo que son y marcan. Por tanto, los hándicaps o las dificultades que tienen los pescadores son de diferente índole y todas ellas son muy perjudiciales para cualquier actividad productiva. Si a un paro forzoso, que es un paro biológico —entendible, pero forzoso—, se le añade la demora de los pagos, verdaderamente la situación se convierte en insostenible, porque es una demora de pagos sine día, ya que ha pasado un año, pero tampoco se sabía si iban a pasar dos o si iba a pasar año y medio. Es una desgracia que tengamos que recurrir a la Cámara para que el Gobierno cumpla lo que tiene que cumplir.

Me parece muy idónea la propuesta y muy idóneo el punto dos, porque, independientemente de que además sea un retraso en el pago, el papeleo y la burocracia hacen que, verdaderamente, se le quiten las ganas a cualquiera, ya que es tal el maremágnum de complicación que parece que no estamos en el año 2009, parece que estamos en aquella época en la que no existía ni la informática ni existían las tecnologías, que hoy en día deberían agilizar toda esta cuestión. El punto que se refiere a que ese pago sea a mes vencido, porque, si no, se tendría que recurrir al desempleo, me parece muy importante. No voy a incidir más en todo aquello que ya se ha dicho en esta tribuna. La propuesta del Bloque Nacionalista Galego nos parece interesante, oportuna y necesaria, por lo que mi grupo la votará a favor.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, Convergència i Unió va a votar a favor de la moción que, de manera muy oportuna, plantea hoy el Bloque Nacionalista Galego ante el Pleno del Congreso, porque va en la buena dirección. Convergència i Unió coincide con lo que ya han manifestado otros portavoces en este debate: el Pleno no debería ser el que instara al Gobierno a acelerar esos pagos pendientes. Hoy deberíamos celebrar la constatación de que ya se han realizado, porque lo que sí se realizaron fueron esos paros biológicos obligatorios, que para quien los realiza ya suponen una carga financiera ante una crisis económica evidente. Por ello, que tengamos que recurrir ahora a acelerar los pagos, es un debate que ya no debiera tener lugar.

Que la señora Fernández Davila haya traído hoy al Pleno esta moción sirve para despejar el camino y para acelerar esos pagos. Va en la buena dirección, por lo que mi grupo felicita la iniciativa y la va a apoyar, como apoya también una reflexión global que hay en esta moción en lo que se refiere a la eliminación de burocracia. Si hace unos minutos estábamos aprobando el decreto-ley del Fondo local en el que la burocracia se intenta simplificar al máximo a través de las nuevas tecnologías, vemos que en el ámbito pesquero la burocracia sigue de manera constante afectando negativa-

mente al sector, un sector que lo está pasando muy mal y donde esa sensación de crisis va ligada a una especie de búsqueda administrativa de expedientes de solicitudes que en nada ayudan. Por tanto, señora Fernández Davila, vamos en la nueva dirección, es oportuna su moción y la vamos aprobar.

Al hilo de esa burocratización del sector, quería hacer referencia a otros aspectos que también están incidiendo de manera muy negativa, como es todo lo relativo a la normativa sobre tripulaciones mínimas. Está afectando muy negativamente al sector porque en ocasiones, en pequeña pesca —que en el Mediterráneo se da muchísimo— esos decretos de tripulaciones mínimas les afecta muchísimo. Hemos llegado a un punto de detalle en todos los condicionamientos mínimos que una embarcación debe tener que hace inviable la práctica de la pesca para pescadores de pequeñas explotaciones, que se ganan la vida con ello pero que no son grandes explotaciones y, por lo tanto, lo están pasando mal. La revisión de los ejes de cola obliga a tener parada la embarcación y en ocasiones, como por ejemplo en el Mediterráneo, no es tan necesario como en otros ámbitos donde las salidas son mucho más prolongadas y con una mayor dedicación en cuanto a tiempo final y puede hacer más clara la revisión, pero en el Mediterráneo no. Por lo tanto, nos queda mucho en el ámbito de la ayuda al sector pesquero.

Hoy le pedimos al Gobierno que acelere los pagos. Al hilo de este debate, señora Fernández Davila, cuando usted pide que se aceleren los pagos, nosotros, desde Convergència i Unió, le decimos al Gobierno que retrase los cobros de multas que aún están pendientes y que no han sido capaces de archivar, cuando el sector pesquero protestó y los propios capitanes de las zonas marítimas dijeron que no perjudicaron a la seguridad ni a nada y, sin embargo, aún siguen allí insistiendo para cobrar las multas de más de 6.000 euros a pequeños pescadores, que los están perjudicando. Por lo tanto, paguen y, si me lo permiten, olvidense de esas multas que perjudican al sector.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jané.

Señora Fernández Davila, entiendo que cuando usted ha anunciado una transaccional se estaba refiriendo a la enmienda conjunta de su grupo con el Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, ese será el texto que en su momento se someterá a votación. **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA SUFICIENCIA FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2010. (Número de expediente 173/000100.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos ahora a la moción del Grupo Parlamentario

Catalán de Convergència i Unió sobre la necesidad de garantizar la suficiencia financiera de los municipios para el año 2010. Para defender la moción en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, la casualidad ha llevado a que en el Pleno de hoy coincidan dos iniciativas relativas a nuestros municipios y a su financiación. Una era coyuntural, el decreto-ley; otra es estructural, la moción que propone Convergència i Unió. Es bueno que coincidan en el tiempo ambas iniciativas, porque cuando convalidemos el decreto-ley el mensaje que saldrá es que cuando hay sequía toda lluvia es buena y por tanto no hay ningún ayuntamiento que no quiera recibir un dinero que le venga del fondo que se recoge en el decreto-ley que vamos a convalidar hoy. Evidentemente, cuando hay una situación de asfixia financiera toda ayuda es bienvenida y, por lo tanto, el decreto-ley se convalida y, además, pedimos que se tramite como proyecto de ley. Pero queda un problema de fondo.

Yo estuve con Álvaro Cuesta debatiendo la actual Ley de Financiación Local con el entonces ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. En ese debate mi grupo también defendió una enmienda a la totalidad. Entonces ya advertimos que la financiación local no quedaba bien resuelta y lo hemos seguido manteniendo durante toda la aplicación de la Ley de Financiación Local. Seguimos pensando que los parches pueden ser coyunturales, pero faltan soluciones globales, esto es, un nuevo sistema de financiación local. Mi grupo nunca compartió que se hiciera a la vez que la financiación autonómica. A pesar de que había sido aprobado por esta Cámara, de que incluso el Grupo Socialista había votado una moción en la que se decía que en el mismo momento en que se aprobara la financiación autonómica se aprobaría la local, nuestro grupo decía: instantánea y simultánea no, pero sucesiva e inmediata sí. Una vez votada la financiación autonómica, no podemos esperar a la financiación local, porque los ayuntamientos están en una situación crítica y, por mucho que lo digamos, el problema no se va a resolver con los presupuestos aprobados este año y menos aún con el fondo que vamos a convalidar hoy. Esa no es la solución.

La solución es una nueva financiación local y esa nueva financiación local exige un proyecto de ley cuanto antes. De ahí que mi grupo parlamentario plantee con seriedad al Grupo Socialista y al Gobierno que presenten el proyecto de ley de financiación local en el próximo periodo de sesiones. Si no lo hacemos así, les aseguro que no tendremos nueva ley de financiación local antes de las próximas elecciones municipales, que serán en el año 2011. No habrá tiempo de aprobar esa ley antes de 2011 o se aprobará en un clima preelectoral municipal que no será el más idóneo. Lo idóneo es presentar el proyecto e intentar aprobarlo a lo largo del año 2010. Si no se presenta en el primer semestre de ese año, estaremos diciendo a los ayuntamientos: os hemos olvidado,

ya veremos en qué legislatura se va a afrontar vuestra financiación. Entretanto, hay estatutos de autonomía —el catalán, impugnado ante el Tribunal Constitucional— que definen un nuevo sistema de financiación local, que no se aplica porque no hay recursos y porque estamos a la espera de esa ley de financiación local. El Gobierno nos dice: no se preocupen, primero haremos la ley de bases de régimen local, para definir bien las competencias de los municipios, establecer cómo van a funcionar sus órganos de gobierno y mejorar las imperfecciones que pueda tener la normativa vigente y después, una vez acordado el funcionamiento y las competencias, hablaremos de la financiación. ¿Y por qué no a la vez? Lo lógico es hacerlo a la vez. Lo lógico es, cuando estoy definiendo lo que haces, decirte cómo lo finansas. De otra manera, ¿puede el Gobierno comprometerse a decir cuándo tendremos aprobada la ley de financiación local? Estamos dando un portazo a los ayuntamientos. Estamos predicando que los ayudamos con esa lluvia fina escasa del Fondo local. Evidentemente —es pájaro en mano—, cualquier alcalde, cualquier corporación lo aplica, pero sabe que no resuelve el problema financiero de su ayuntamiento. Por tanto, pedimos esa nueva ley y pedimos a todos los grupos que la voten, si no quieren llegar después a sus municipios y decir a sus alcaldes —algunos de los diputados son alcaldes— que nos hemos olvidado una vez más. Que este mensaje salga en positivo. Votemos a favor de las corporaciones locales y digámosles que vamos a afrontar su financiación en el próximo periodo de sesiones.

Asimismo hay dos paquetes más de medidas. Unas son relativas a la dramática disminución de la PIE para nuestros municipios, disminución que van a sufrir el próximo año 2010 a partir de los nuevos presupuestos. Digámoslo con claridad. Los presupuestos atacan la financiación local porque disminuyen la participación en los ingresos del Estado. En los propios gráficos que acompañan a los presupuestos así se demuestra. Se decía: no se preocupen; vamos a intentar aumentar dentro del fondo el gasto corriente; lo pasaremos al 25 por ciento. Ese 25 por ciento ya no compensaba la bajada de la PIE, pero ahora es mucho peor, porque ese 25 por ciento ha pasado a un 20. Nosotros pedimos que como mínimo sea el 30. El Grupo Popular pide un 60 y yo estaría de acuerdo con él porque lo hemos votado juntos en la FEMP —también el PSOE ha votado en la FEMP ese 60—, pero para ser realistas tampoco ahora vamos a pasar de un 20 a un 60, por eso proponemos un 30, aunque compartimos esa idea de que sería bueno fomentar el gasto financiero de nuestras corporaciones locales, que están en la UVI. En consecuencia, no vamos a aceptar la enmienda que propone el Grupo Popular en este sentido, pero estamos en la línea de que deberíamos aumentar este gasto corriente.

Termino ya, señora presidenta, señorías. En un momento de escasez financiera, devolvamos el IVA de esas inversiones; ya que el nuevo fondo no cubre la bajada de la PIE, por lo menos que el IVA que pagan

nuestros ayuntamientos por las inversiones se les devuelva. Sería lo mínimo. Además hay que tener en cuenta que los nuevos presupuestos van a subir ese IVA y que la carga que esto va a suponer para nuestras corporaciones locales aún es mayor. Demos, pues, un mensaje positivo, aprobemos la moción...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Jané, por favor.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ... y daremos un mensaje a nuestras corporaciones locales de que vamos a afrontar con rigor y con seriedad la nueva financiación cuanto antes.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jané.

Para defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta es la enésima vez que los distintos grupos que componen la Cámara nos vemos obligados a instar al Gobierno a que apruebe de una manera definitiva un nuevo modelo de financiación local, estable y acorde con las necesidades municipales y con sus propias competencias. Pero, desgraciadamente, el abandono al que el grupo mayoritario y el Gobierno socialista tienen sometido al mundo local se ha demostrado a lo largo de estos seis años, seis años en los que el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero ha sido incapaz de resolver los graves problemas que tiene el mundo local. Se lleva reivindicando una nueva ley de financiación local por parte de la mayoría de grupos parlamentarios a lo largo de estos seis años y una reforma urgente del modelo de financiación local. Sin embargo, estamos ante un nuevo récord de incumplimientos del Gobierno de Rodríguez Zapatero en esta materia. En primer lugar, incumple su programa marco, en el cual introdujo que se vería la reforma del modelo de financiación local; incumple el discurso en el debate de investidura, donde el señor Rodríguez Zapatero en esta misma Cámara se comprometió a que en esta legislatura vería la luz; incumple, que es flagrante, los acuerdos del Congreso y del Senado, de las dos Cámaras y por tanto de las Cortes Generales, instando al Gobierno a que saque una reforma urgente del modelo de financiación local; e incumple también las mociones en numerosos ayuntamientos españoles, apoyados incluso por el Grupo Socialista, y los acuerdos de la Federación Española de Municipios y Provincias, que también contaron con el apoyo del Grupo Socialista en el seno de esa federación.

El Gobierno socialista ha dado pruebas numerosas de la falta de sensibilidad, que se ha traducido también en los peores presupuestos de la democracia para el con-

junto de los gobiernos locales. A los 3.000 millones de recorte que suponen estos Presupuestos Generales del Estado, hay que unir a la pésima e irresponsable política presupuestaria que en el año 2011 los 8.115 municipios españoles tendrán que devolver muchísimo, muchísimo dinero. Ya el Grupo Popular propuso a través de treinta y cuatro enmiendas una alternativa para mejorar la situación de los ayuntamientos, alternativa que pretendía destinar ese 60 por ciento del nuevo fondo al pago de facturas pendientes para proveedores o flexibilizar la propia deuda de las corporaciones locales, igual que se ha hecho con las comunidades autónomas. Se apostó también por un nuevo pacto, por un gran pacto de Estado para llegar a la segunda descentralización. El Partido Socialista y el Gobierno no solamente desoyeron sino que rechazaron, mostrando una vez más su falta de sensibilidad, todas y cada una de estas iniciativas. Sin embargo, no solo rechazaron las del PP sino que rechazaron las principales enmiendas aprobadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, con el concurso y el apoyo del Partido Socialista, evidenciando el nulo peso político que tiene el señor Castro al frente de dicha Federación Española de Municipios y Provincias.

El portavoz socialista nos hablará en su réplica una vez más de los fondos de inversión local, unos fondos que ni crean empleo estable, como ha quedado demostrado a lo largo del año pasado, ni solucionan el grave problema estructural e histórico que tiene el conjunto de los ayuntamientos. Estos fondos suponen pan para hoy y hambre para mañana, una medida más del Gobierno que es fruto de la improvisación y de la falta de rigor en esta materia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El Grupo Popular apoyará la moción de Convergència i Unió porque recoge una serie de medidas que en su mayor parte fueron propuestas por el Grupo Parlamentario Popular en el debate de presupuestos, pero nos da pena que Convergència i Unió no haya aceptado una enmienda que fue apoyada por dicho grupo, por el PSOE, por el PAR, por Esquerra Republicana de Catalunya, por Izquierda Unida y por el PP, donde pedíamos destinar el 60 por ciento del Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local al pago de las facturas pendientes con proveedores, priorizando la deuda con pymes y autónomos, una medida que es absolutamente necesaria en tiempos de crisis como los que estamos viviendo ahora. Esta enmienda cuenta con el respaldo unánime de la FEMP y eso sería suficiente para que este grupo parlamentario la tuviera en cuenta.

Señorías, tengo motivos suficientes para desconfiar claramente de que vaya a haber cambio de rumbo en la política sobre los ayuntamientos dirigida por el Gobierno socialista. Los alcaldes y alcaldesas de España, los grupos parlamentarios y el conjunto de los ciudadanos no quieren perder la calidad de los servicios públicos que prestan en todos y cada uno de los rincones de España los distintos ayuntamientos, independientemente

del color político. Espero y confío, señorías, en que quizá la presión de los alcaldes y alcaldesas, del conjunto de los ciudadanos y, por qué no, de los grupos parlamentarios haga mella en la absoluta insensibilidad por parte de este Gobierno en relación con las políticas locales y cambie, de una vez por todas, sus equívocos y sus errores en materia de política local.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, Coalición Canaria valora la iniciativa planteada en forma de moción por *Convergència i Unió* en el día de hoy. Lo decíamos antes en el debate de la convalidación del real-decreto que financiaba obras en las corporaciones locales. Hablábamos también de la necesidad de establecer el marco competencial de cada una de las administraciones. Compartimos el espíritu que plantea la iniciativa, independientemente de que no coincidamos con el portavoz de *Convergència i Unió* en el asunto de la financiación. Nosotros sí creemos, señor portavoz, que sería conveniente definir claramente el marco competencial de cada Administración pública. De lo contrario correríamos el riesgo de financiar de una manera aleatoria las diferentes instituciones. Podríamos dar la sensación de un uso patrimonialista, en función del signo del Gobierno, de los recursos que son de los ciudadanos. Creemos que sigue siendo asignatura pendiente en nuestro Estado democrático el marco competencial de cada Administración. Muchas veces los responsables de estas instituciones tenemos enfrentamientos sobre el marco competencial de cada Administración: en Canarias, ayuntamientos, cabildos, comunidades autónomas, Estado e incluso la Unión Europea. Los ciudadanos a veces no saben quién tiene que resolverles un derecho, si es el ayuntamiento, si es el cabildo, si es la comunidad autónoma o si es el Estado. Por eso somos partidarios de trabajar urgentemente en una ley de financiación de las corporaciones locales, pero también, paralelamente, somos partidarios de trabajar en una modificación de la Ley reguladora de las bases del régimen local para definir claramente el marco competencial de cada una de las instituciones.

En relación con la moción, vamos a solicitar a *Convergència i Unió* la votación separada en dos bloques. El bloque a) corresponde a medidas que se encuadran en el marco presupuestario de 2010 y, como saben SS.SS., los presupuestos fueron vistos ya en esta Cámara y en este momento están en el Senado. Coalición Canaria fijó una posición de apoyo a los presupuestos que no sería consecuente con un voto favorable a la parte a) de la moción. Por eso le vamos a pedir que se pueda votar en dos bloques. Sin embargo, compartimos los criterios que ustedes establecen en el segundo

bloque. Hemos dicho hoy en la convalidación del real decreto-ley que vamos a apoyar su tramitación como proyecto de ley y en ese momento podremos plantear esas propuestas que ustedes hacen hoy en forma de moción y que vamos a apoyar en el día de hoy, por supuesto, como decía en la parte final, en un nuevo marco de financiación de las corporaciones locales, como consecuencia —espero que también se haga paralelamente— del nuevo marco competencial que se establezca para estas administraciones públicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Jorquera. (Pausa.) ¿El señor Jorquera no está en el salón de sesiones? (Pausa.) Entiendo que desiste de su solicitud. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra don Francesc Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la presente moción se nos antoja como una segunda vuelta del debate habido en la Comisión de Presupuestos y en el Pleno en lo que se refiere al título VIII y a la sección 22 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. El contenido de la moción que nos presenta hoy el Grupo de *Convergència i Unió* gozará de nuestro apoyo, toda vez que es totalmente coincidente con las enmiendas que nuestro grupo parlamentario presentó al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, enmiendas que serán presentadas nuevamente en el Senado a través del Grupo de la Entesa Catalana de Progrés. Así, con relación a los municipios de menos de 20.000 habitantes, nuestro grupo considera importante mejorar la atención a ese tipo de municipios que, por sus competencias obligatorias y sus insuficientes ingresos, sufren una situación económica especialmente difícil. Asimismo venimos defendiendo al igual que la moción, con el objetivo de mejorar la financiación local, la necesidad de prorrogar la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado de estos entes, correspondientes a los ejercicios que se especifican, como también que el importe total de las entregas a cuenta de la participación de cada municipio en los ingresos del Estado se eleve hasta el 98 por ciento del fondo complementario de financiación del año base, que es el año 2004, en vez del 95 por ciento contemplado en el proyecto, como así propone el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*.

En cuanto a la valoración de las propuestas sobre el nuevo Fondo de financiación local y de acometer su reforma como proyecto de ley en esta Cámara, lo que pretende la moción es subir en un 10 por ciento hasta alcanzar el 30 por ciento la cantidad que se puede destinar a atender gastos corrientes relacionados con políticas sociales. Esto mismo ya lo pusimos de manifiesto en el debate de presupuestos y, por tanto, nos parece

adecuada esta apreciación, toda vez que, como todos sabemos, la Ley de la Dependencia genera unas necesidades de financiación para las entidades locales que a día de hoy todavía no están resueltas.

Señorías, desde Esquerra siempre hemos denunciado la situación financiera de los ayuntamientos en el Estado español, por ejemplo, en la proposición no de ley sobre municipalismo y reforma de la financiación local. La insuficiencia en los ingresos municipales contrasta con la obligación legal a prestar determinados servicios. En este sentido, siempre hemos defendido el necesario equilibrio en el reparto de recursos públicos entre las distintas administraciones —30 por ciento la Administración local, 40 la autonómica y 30 la estatal— y no hace falta recordar que ese equilibrio no se cumple en realidad, con una fuerte descompensación en beneficio de la Administración central, mientras que la Administración local se sitúa en un triste 13 por ciento. Como decía, siempre hemos reclamado el fortalecimiento político de los ayuntamientos y la plasmación efectiva de su autonomía y suficiencia financiera. Por tanto, es necesario acometer con urgencia una reforma de la financiación local para dotar a los ayuntamientos del Estado de la suficiencia financiera necesaria. Además, según se desprende de lo manifestado por la señora Gastón en la Comisión de Presupuestos al defender el voto contrario del Grupo Parlamentario Socialista a las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario, que tenían como objetivo la mejora de la financiación local, dicha portavoz aseguró que su rechazo a incorporar nuestras enmiendas era debido a la firme voluntad del Gobierno de impulsar la reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Permítanme insistir una vez más en la urgencia de mejorar la situación financiera de los entes locales, por lo que nos sumamos a la petición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y pedimos celeridad a la hora de tramitar esa reforma legislativa, haciéndonos eco de las demandas de los electos locales y de las asociaciones de municipios. Reitero nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Canet.

Señor Jorquera, ¿desea intervenir?

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente desde el escaño para manifestar nuestra coincidencia con los planteamientos de fondo de esta moción. Se da la circunstancia de que se debate la misma después de que se haya rematado en el Congreso de los Diputados el trámite del debate de los Presupuestos Generales del Estado y después de que se haya sustanciado el debate sobre la convalidación del real-decreto por el que se crea el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, lo cual puede hacer que aun en el caso de prosperar la moción, algunas de las

cuestiones que plantea carezcan de efectividad práctica. Aun así, consideramos que es un debate pertinente. Desde nuestro punto de vista, la reforma de la financiación local no admite demora y además se da la circunstancia de que algunos de los aspectos a los que hace mención expresa esta moción coinciden con enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego a los Presupuestos Generales del Estado. Es el caso del incremento del Fondo especial para ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes o de los puntos referidos al Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local para elevar el tope de recursos destinados a gasto corriente o para modificar los criterios de distribución, que no se siga un criterio de reparto estrictamente proporcional a la población, sino que se tenga en cuenta la singularidad de los municipios pequeños. Por tanto, quiero manifestar en nombre del BNG nuestro apoyo a la moción y felicitar al grupo proponente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervengo muy brevemente. Con esta moción lo que está planteando Convergència i Unió en el fondo es la revisión o la reforma del modelo de financiación de las corporaciones locales. Se parte del hecho de que la crisis económica ha puesto en evidencia la escasez de recursos con los que cuentan las corporaciones locales para afrontar todos sus compromisos, que son crecientes, en el ámbito de la política y la asistencia social. Este es un problema real, al igual que es real la falta de recursos del resto de los niveles institucionales del Estado para hacer frente a sus competencias. La iniciativa que plantea Convergència i Unió consiste básicamente en dotar de mayores recursos a los ayuntamientos tanto vía presupuestos generales, lo que en este momento se nos antoja un tanto complicado, como mediante la ampliación del Fondo estatal para el empleo. Nuestro grupo parlamentario, aun reconociendo la gravedad de la situación de las finanzas locales, considera que en lugar de proceder a dotarle sin más de mayores recursos, el problema de la falta de financiación local debería abordarse también de otra manera que solventara definitivamente la precaria situación de las finanzas locales, en primer lugar, abordando una reforma estructural del gasto público, clarificando competencias, vinculando financiación a dichas competencias, evitando duplicidades, en definitiva, buscando la eficiencia y la eficacia del gasto público. El esfuerzo de racionalización debe ser realizado por todos y cada uno de los municipios, también por las comunidades autónomas y especialmente por la Administración General del Estado.

En segundo lugar, es necesario abordar la revisión de la financiación local, máxime una vez acordada la financiación de las comunidades autónomas, un nuevo modelo de financiación que incluya los elementos de reforma estructural a los que me he referido. Como saben SS.SS., nuestro grupo parlamentario va a apoyar la convalidación del real decreto-ley que se ha debatido en esta Cámara esta mañana, de creación del Fondo estatal para el empleo y sostenibilidad local para el próximo año, porque creemos que es una herramienta y una medida que reactivará la economía y el empleo por una parte y que permitirá un alivio de las finanzas locales por otra. Por lo tanto, estamos por apoyar sin fisuras a los ayuntamientos. Solo sugerimos en este caso que deberíamos abordar una reforma de mayor calado. Además, como saben todos ustedes, en el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de la Comunidad Foral de Navarra, la financiación municipal está básicamente vinculada a los recursos derivados del Concierto Económico y del Convenio respectivamente. Es por lo que, en coherencia con la postura que solemos mantener como grupo parlamentario cuando debatimos cuestiones fiscales y financieras en las que la Comunidad Autónoma vasca o la Comunidad Foral de Navarra no están afectadas, nuestro grupo parlamentario se va a abstener en la votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Marta Gastón.

La señora **GASTÓN MENAL**: Gracias, señor presidente.

Esta moción, tal y como se ha comentado, podríamos considerarla como telonera de los dos debates que han tenido lugar de forma previa, el de los Presupuestos Generales del Estado y el del Real Decreto-ley del Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local. Vuelvo a trasladar desde esta tribuna, como ya lo hiciera en el debate presupuestario, que esta va a ser la legislatura de la reforma de la financiación local, reforma que requiere del trabajo y de las aportaciones de todos los grupos aquí representados, acompañándonos de la sensibilidad municipal que todos compartimos y con un objetivo común frente a la legislación vigente: conseguir un sistema de financiación para las entidades locales que garantice la suficiencia en tiempos de bonanza y también en tiempos de dificultades económicas.

Como paso previo a esta reforma analicemos cuanto se le pide al Gobierno en esta moción, de forma, con total seguridad, bien intencionada. Permítanme que comience por el apartado que se refiere al Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local. Considero ya defendido el destino a gastos corrientes del 20 por ciento del importe, de modo —tal y como se ha dicho— que permite un necesario equilibrio. En cuanto a modificar

los criterios de distribución de cara a primar la asignación a municipios con población inferior a 20.000 habitantes, garantizaríamos de esta manera, señor Jané, la objetividad. Compartimos que estos municipios tienen dificultades, pero no dejan de tenerlas los más grandes. Creemos que no hay que discriminar en este sentido y que ya hay otras vías para atender adicionalmente a los pequeños y medianos, y consideramos que este es el criterio que garantiza la objetividad. Por último, respecto al fondo nos piden retornar el IVA de las inversiones a los ayuntamientos. Además de que supondría un incumplimiento en toda regla del ordenamiento jurídico comunitario, no dejaría de ser pan para hoy y hambre para mañana, puesto que una menor recaudación en las arcas del Estado conllevaría a futuro una menor cuantía destinada a los ayuntamientos vía participación en los tributos del Estado.

Respecto al ámbito de los Presupuestos Generales del Estado y también de forma previa a la reforma de la financiación local, las medidas estructurales planteadas de elevar las entregas a cuenta del 95 al 98 por ciento, así como la de modificar el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ampliando los plazos de financiación de remanentes de tesorería negativos, suponen también pan para hoy y hambre para mañana. No arreglamos así el problema, solo lo arrastramos en el tiempo. Señor Jané, la exención de presentación de planes económico financieros que nos pide ya fue acordada en la subcomisión de régimen económico financiero y fiscal de la Comisión de Administración Local celebrada el pasado 18 de junio. Por tanto, entendemos que no cabe volver a pedirla. Su primera petición, la de la compensación estatal de la disminución de los ingresos derivados de la participación en los ingresos del Estado, me parece que ha sido realizada sin tener los pies en el suelo. Será usted conocedor de cómo está la recaudación de la Administración General del Estado y por qué el efecto cascada hace que esta participación en los ingresos del Estado disminuya. Con la camiseta municipal puesta nos parecería una medida estupenda, pero con la debida sensatez y con la conciencia de la situación de las arcas del Estado que todos tenemos o al menos deberíamos tener, sabe usted de sobra que no es viable en absoluto.

En la interpelación realizada a la señora vicepresidenta ella misma enumeró las abundantes medidas que el Gobierno ha ido aplicando en materia municipal, y en el debate de los Presupuestos Generales del Estado mejoramos en la medida de lo posible las dotaciones a partidas como las que usted aquí refleja con 20 millones adicionales para los municipios de población inferior a 20.000 habitantes, con 60 millones adicionales para el fondo de las diputaciones y cabildos vía cooperación local del Estado, incrementando vía transaccional —apoyada además por unanimidad— la cuantía por habitante en municipios con población inferior a 20.000 habitantes hasta 150 euros por habitante y elevando al 125 por ciento los ingresos no financieros en cuanto al límite de endeudamiento de las entidades locales. No olvidemos

los 5.000 millones del fondo estatal que hoy aprobaríamos, ni los 8.000 del fondo estatal del año 2009, fondos a los que han calificado de lluvia fina escasa o de abandono. A nuestro parecer, ni lluvia ni abandono; no conocemos en treinta años de ayuntamientos democráticos una medida similar a los 13.000 millones de euros destinados a los 8.112 municipios de este país. **(Aplausos.)** No hay municipio que haya dicho que no a la recepción de su parte del fondo.

Consideramos demostrada de sobra nuestra sensibilidad ante la cuestión...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Gastón, debe acabar.

La señora **GASTÓN MENAL**: Termino ya, señor presidente.

¿Es todo esto suficiente? ¿Arregla la cuestión a futuro? Entendemos que no. Para ello reformaremos la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales y les instamos a colaborar en este sentido.

Señorías, somos plenamente conscientes de las dificultades financieras y presupuestarias por las que pasan los ayuntamientos, somos plenamente conscientes de que hay que arreglar esta situación, pero también somos plenamente conscientes de que aprobando la retahíla de medidas que ustedes nos proponen no lo conseguiríamos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gastón.

Señor Jané, ¿tiene la bondad de decirnos si acepta para su votación la enmienda del Grupo Popular?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, no aceptamos la enmienda del Grupo Popular y aceptamos las peticiones que algún grupo ha hecho de votación separada de algún apartado de esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Luego nos comunican exactamente las solicitudes concretas de votación separada.

Muchas gracias, señor Jané.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA INDEFENSIÓN DE LOS BUQUES ATUNEROS ESPAÑOLES QUE FAENAN EN EL OCÉANO ÍNDICO Y LA INCAPACIDAD DEL GOBIERNO PARA TOMAR MEDIDAS QUE ATAJEN ESTA SITUACIÓN. (Número de expediente 173/000101.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar la moción del Grupo Parlamentario Popular sobre la indefensión de los buques atuneros españoles que faenan en el Océano Índico y la incapacidad del Gobierno para tomar medidas que atajen esta situación. Para la defensa de la moción tiene la palabra don Arsenio Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere empezar felicitando a todos los marineros que estaban secuestrados y a sus familias por haber recuperado la libertad. Hemos presentado una autoenmienda a nuestra moción porque evidentemente las circunstancias han cambiado absolutamente desde que presentamos la moción. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular ha habido una descoordinación absoluta entre los ministerios durante estos cuarenta y siete días, ha habido informes contradictorios que han hecho públicos ministros de diferentes carteras. Se ha dado una información en ocasiones falsa o no contrastada y, desde luego, a tenor de lo que decían las familias en los medios de comunicación, no se las ha atendido adecuadamente. Esta es la realidad.

Señorías, cuando desde los atuneros se nos decía que estaban sufriendo acoso de los piratas, desde el Gobierno se nos decía que eran falsas alarmas. Si había que defender los barcos, estos eran empresas privadas y tenían que pagárselo ellos mismos. Si los secuestran es porque estaban fuera del dispositivo de Atalanta, que, según palabras de la ministra de Defensa, desde el día 29 de octubre los protegía la propia operación Atalanta. Y varios días después un eurodiputado socialista, Antolín Sánchez Presedo, reclamaba ante la Eurocámara la extensión de la operación Atalanta al sector pesquero. Pero es que todavía hay más. El almirante Peter Hudson, mando de la operación, declaró hace cuarenta y ocho horas a los medios españoles que dentro de sus prioridades no está la defensa de los atuneros. Yo me pregunto, señor presidente, ¿a quién se puede creer? ¿Hacemos caso de todas las informaciones que se están dando o a las del almirante que manda el operativo en estos momentos?

Señorías, les daré solamente algunas muestras. Se bajan tres marineros a tierra, nos dice el Gobierno; la ministra de Defensa sabe hasta las coordenadas en las que están. Luego resulta que no están en tierra y entonces la culpa es del Centro Nacional de Inteligencia. La vicepresidenta del Gobierno asegura al señor presidente de la Xunta de Galicia que no había gallegos trasladados a tierra, para después comunicarle que había dos. ¿Cómo se puede creer a nadie con todas estas contradicciones?

Señorías, que había un operativo preparado —y es la última— para intervenir en el momento en el que se avisara de que solo quedaba un pirata a bordo es algo que se ha venido diciendo en estas últimas horas por parte de la ministra de Defensa. Pero la culpa de que salga mal es de los militares que están allí porque dos fragatas con una dotación de 400 personas, aviones y helicópteros han sido incapaces de detener un esquiife con secuestradores y dinero a 1,7 millas náuticas de la costa. Decir esto, responsabilizar a los militares españoles de lo que ha pasado, es una vergüenza, y peor aún es que lo diga quien lo ha dicho, señorías. Lo cierto es que se solicita autorización para ejecutar esa orden desde

el comandante del operativo al Estado Mayor de la Defensa y de éste a la Vicepresidencia del Gobierno, y cuando vuelve la contestación por el conducto reglamentario se ha perdido un tiempo precioso para poder hacer efectiva la operación, señorías. Perdóneme, y desde luego quédese tranquilo, señor Cuadrado, porque yo no asesoré absolutamente a nadie, pero desde mi ignorancia también tenemos fuentes de comunicación que son bastante veraces, y lo que se hizo fue perder un tiempo precioso para no dejar en mal lugar a las Fuerzas Armadas españolas. Echar la culpa a los militares —como se hizo ayer— diciendo que estaban allí como si fueran unos inútiles, porque es realmente la imagen que ayer se trasladó con la rueda de prensa de la ministra de Defensa y el jefe del Estado Mayor de la Defensa, es una humillación intolerable para los militares españoles que llevan allí cuarenta y siete días dando escolta a buques italianos. **(Aplausos.)**

Señorías, se ha salvado todo tipo de obstáculos para que allí pudieran estar los civiles, empresas de seguridad privada, ahora embarcados para dar protección a los barcos atuneros. No se han podido salvar aquellas que la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar establece, y es que quienes pueden perseguir la piratería y quienes pueden detener a los piratas son las Fuerzas Armadas. En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular ha asumido las enmiendas que ha presentado el PNV —y las hace suyas— y el Bloque Nacionalista Galego, porque creemos que hay que seguir incidiendo en esa dirección y porque creemos que es cierto que hay que aumentar el ámbito de la operación Atalanta.

Quiero terminar, señor presidente del Parlamento, diciendo que si hay algo que es intolerable son las palabras de la vicepresidenta del Gobierno en el día de ayer acusando a los populares de estar del lado de los piratas. Eso es inaceptable y yo pido una corrección a la vicepresidenta del Gobierno. Seguro que está traicionada por su mala conciencia, porque el Partido Popular jamás acusó al señor Rubalcaba de que veinticuatro horas después del peor atentado de la historia de España, el atentado de Atocha, estuviera arremetiendo contra el Gobierno y de que veinticuatro horas antes de unas elecciones generales estuviera arremetiendo contra el Gobierno precisamente por un atentado terrorista. El Partido Popular tampoco convocó ninguna manifestación durante esta crisis, ni Mariano Rajoy encabezó ninguna manifestación durante este periodo de crisis; el Partido Popular tampoco introdujo en este Parlamento a familiares de no se sabe quién con intención de agredir a algún ministro, como se ha hecho en esta Cámara en la legislatura pasada con el ex ministro Federico Trillo. Por lo tanto, señorías, creo que la señora De la Vega debe retirar estas palabras. Lo que ella tiene es muy mala conciencia, y la tiene porque creo que se considera una ministra completamente amortizada en un gobierno completamente agotado.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de sus enmiendas, tiene en primer lugar la palabra... ¿Quién, señorías? Doña Ana Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: No es para la defensa de las enmiendas, que eran de la señora Fernández Davila, sino para fijación de posición.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señora Oramas, pero sabe S.S. que el Grupo Mixto, por condescendencia, puede hacer uso de la palabra aunque el Reglamento pudiera decir otra cosa.

Su señoría tiene la palabra. Diga lo que quiera en el turno que le estoy concediendo.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que Coalición Canaria considera absolutamente necesario que lo antes posible comparezca el Gobierno aquí —como anunció ayer la vicepresidenta— para que dé una explicación en la Cámara de todo lo acontecido, los protocolos seguidos. Desde luego en Coalición Canaria hasta que no se dé esta explicación, hasta que tengamos una información exacta y detallada por parte del Gobierno, no vamos a fijar ni pedir cabezas ni hacer valoraciones. Anunciamos, por tanto, nuestra abstención en esta moción que ha presentado el Grupo Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable, señora Oramas.

Por el mismo grupo parlamentario ¿desean hacer uso de la palabra? **(Denegación.)** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, vivimos tiempos de conmoción, si se me permite esta licencia oratoria, en relación con el tema objeto de la moción que hoy debatimos; una conmoción no gratuita. Acaban de liberarse 36 pescadores que han estado secuestrados durante cuarenta y seis días en un barco de pabellón español. Y todos sabemos que en tiempos de conmoción las cosas pueden ser distintas de las que son cuando no existe tal conmoción. Pues bien, quiero decir de entrada que mi grupo, a la hora de fijar su posición en el tema objeto de la moción, va a intentar separar la conmoción de la moción.

En cualquier caso, todos sabemos que lo que ha ocurrido fija un antes y un después. Todos sabemos también cómo cuando se secuestró el barco *Playa de Bakio* hubo un antes y hubo un después. Antes este grupo había insistido repetidas veces en que estaba habiendo un problema serio en el Océano Índico con los barcos pes-

queros de pabellón español. Fue al día siguiente, el día D más uno, cuando empezaron a tomarse medidas. De seguro también habrá un antes y un después del *Alakrana*, y debe haberlo. Todos debemos extraer conclusiones diversas de lo que ha ocurrido con el *Alakrana*. Pero no debe haber un antes y un después que olvide la línea de continuidad del antes, del día D y del día D más uno; y en eso quiero insistir hoy en la moción. Porque el Grupo Parlamentario Vasco en este tema, en el día D y en el día D más uno del *Playa de Bakio*, en el D menos uno del *Alakrana* y en el día D más uno del *Alakrana* en el que estamos solo persigue básicamente un objetivo que es el de garantizar que los pescadores atuneros que van a seguir y que deseamos que sigan faenando en las aguas del Océano Índico lo puedan hacer en condiciones razonables de seguridad. Eso perseguíamos en el año 2006 cuando planteamos este tema; eso perseguimos el año 2010 y hay motivos para seguir persiguiéndolo. Esta misma mañana nuevamente un atunero vasco, el barco *Txori Gorri*, perteneciente a la empresa Inpesca de Bermeo, ha sido perseguido por piratas y se ha salvado porque tenía fuerzas de seguridad privadas en el barco. Luego, estamos con un problema que sigue existiendo y querríamos transmitir al Congreso que no es tiempo de mirar hacia otro lado. Todavía no ha llegado el día —no sé si llegará; seguramente no ha de llegar nunca, lo que es una de las grandes lecciones que la vida nos enseña— en el que los problemas se resuelven de una vez y para siempre. Hay que seguir resolviendo día a día.

De esta forma, la postura de mi grupo en la moción que hoy se presenta consiste básicamente en situarnos en el mismo norte claro en el que hemos venido operando desde que iniciamos el planteamiento de este tema en el Congreso. El rumbo de nuestro barco no ofrece dudas. Queremos seguir garantizando de forma razonable la seguridad de los pesqueros, que queremos que sigan faenando en las aguas internacionales del Océano Índico. Nadie nos va a despistar de este rumbo, ni queremos despistarnos nosotros ni disolvernarnos o entretenernos con otras piruetas. Estábamos el día D menos uno en una situación desgraciada y el día D más uno estamos con problemas como el que, con claridad expresa, acaba de ocurrir esta misma mañana en esas mismas aguas, nuevamente con un barco atunero vasco. De forma que, no parar, darnos tiempo. Hemos arbitrado una solución provisional y transitoria que deseamos que sea exitosa, pero tenemos que seguir con una reflexión a fondo. Mi grupo seguirá sin excesos previos, salvo la voluntad inequívoca, como he dicho. Y en la misma medida en que esto es lo que querríamos expresar con nuestras enmiendas, que han sido aceptadas por el grupo del Partido Popular, no tenemos inconveniente alguno en votar a favor de esta autoenmienda que ha presentado el Grupo Popular y que deseamos que sirva para no perder la conciencia de que el problema sigue y de que todos tenemos que seguir intentando ayudar a los pescadores a resolver dicho problema.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beloki.

Tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Después de tantos días de tensión, las personas y las sociedades equilibradas experimentan alivio, sin embargo, las sociedades desequilibradas —y algo nos pasa— experimentan humillación, ira y rabia. Esta iniciativa es la iniciativa de la ira y, al mismo tiempo, es la iniciativa de la nostalgia, pero Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds no va a sumarse a la ira. Sentimos alivio después de la tensión, queremos que haya explicaciones por parte del Gobierno y, después, ya exigiremos responsabilidades, si caben. Pero, señorías, démonos un tiempo de tranquilidad para reflexionar y un tiempo de tranquilidad también para darnos explicaciones: explicaciones del Gobierno, por supuesto, explicaciones de los armadores, también, y explicaciones, por qué no decirlo, de las fuerzas políticas y de los medios de comunicación. Todos hemos tenido que ver en este embrollo, señorías, todos. Por tanto, menos ira y más explicaciones.

Tampoco aceptamos la nostalgia neocolonial. Eso de al estilo francés, ¿qué quiere decir? ¿Qué quiere decir eso de que vamos a dar seguridad a nuestros barcos al estilo de Francia? ¿Quiere decir con una base militar en la zona? ¿Quiere decir con una tradición neocolonial en todo el espacio territorial, como tiene Francia? ¿Quiere decir, consecuentemente, con infantes de marina mandados por capitanes civiles en los barcos? ¿Eso quiere decir, señorías? No estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo con la militarización de la vida, tampoco estamos de acuerdo con la militarización de los mares y, menos aún, con la utilización de las Fuerzas Armadas para la defensa únicamente de los intereses de parte. No estamos de acuerdo. Por tanto, nosotros, que somos críticos, porque no hemos sido ejemplares como sociedad, queremos explicaciones del Gobierno, de los armadores y de todos, pero no queremos ira. Queremos seguridad, pero no queremos humillaciones ni estrategias neocoloniales. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!- Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra don Joan Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en catalán hay un aforismo que reza más o menos así: que leer no nos haga perder la escritura. Lo digo porque, un día como hoy, nuestro grupo quiere poner en valor una buena noticia como es la liberación de los treinta y seis tripulantes del *Alakrana*, secues-

trados desde el 2 de octubre. Por tanto, esta es obviamente, en el día de hoy, una muy buena noticia.

En segundo lugar, y a partir de ahí, es evidente que el Gobierno debe aclarar el abanico de interrogantes que todavía hay sobre este asunto. No nos basta con que el presidente del Gobierno nos diga que se ha hecho lo que se debía o con que la vicepresidenta diga que ahora es la hora de la justicia, porque no nos despeja ninguna duda acerca de por qué se detuvo a dos piratas, lo cual seguramente fue un movimiento audaz pero que incrementó la tensión, o sobre una coordinación quizá poco eficiente entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, inteligencia y también el Ministerio de Defensa. Estamos, como mínimo, ante una gestión que primero fue lenta y luego, seguramente, ha sido errática. Por tanto se impone una explicación convincente y también un análisis detenido. Por eso, llegado el caso, eventualmente, el Gobierno deberá asumir las responsabilidades políticas necesarias, pero siempre una vez conocidas las circunstancias y evaluadas las explicaciones.

Señorías, si para nosotros era una auténtica temeridad hacer politiquería, intentar sacar tajada partidista y electoralista de los treinta y seis cautivos, porque había que respaldar al Gobierno, creemos que en este momento lo que toca es, lógicamente, no perder de vista que lo que está en cuestión no es la responsabilidad del secuestro, que siempre es de los piratas, sino la respuesta y la gestión hecha por parte del Gobierno. Por tanto, no se trata hoy, ahora y aquí de un ajuste de cuentas ni de hacer un juicio sumarísimo anticipado, sino simplemente de aprender las lecciones de todo este angustioso episodio. En consecuencia, Esquerra va a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, procurando ser lo más breve posible, anticipo el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a esta moción en los términos de la autoenmienda presentada por el propio Grupo Popular, en la medida en que recoge buena parte de las propuestas de la enmienda del Bloque Nacionalista Galego. Nosotros, como hemos manifestado en distintas ocasiones, entendemos que hay que replantear la estrategia para evitar que se puedan reproducir sucesos como el del *Alakrana*; que es fundamental revisar la operación Atalanta, que tiene como misión fundamental proteger un corredor marítimo internacional por el que transitan cargueros y petroleros, pero que no tiene como área de protección preferente toda la zona en que faenan nuestros barcos. Este tema ya ha sido objeto de debate en distintas ocasiones en esta Cámara y, por tanto, consideramos que es imprescindible que aprendamos de los hechos que en su momento

han provocado los secuestros del *Playa de Bakio* y del *Alakrana*; aprender de esta experiencia y rectificar la estrategia.

También coincidimos, señorías, con el último punto de la moción en los términos en los que está redactado literalmente: dar cumplidas explicaciones de las circunstancias relativas al secuestro y la liberación del pesquero *Alakrana* y asumir las responsabilidades derivadas de la descoordinada gestión de la crisis por parte del Gobierno. Pensamos que hay múltiples evidencias de que ha habido una descoordinación y diferencias evidentes de criterio entre distintos departamentos. Pensamos que se han tomado decisiones que han entorpecido la resultante final de esta liberación, aunque nos congratulemos de que, al final, los pescadores estén sanos y salvos; que ha habido también errores de comunicación evidentes y, por tanto, estas explicaciones son necesarias y es fundamental asumir las responsabilidades que de ello se deriven.

Con la misma claridad, señorías, al Bloque Nacionalista Galego —al tiempo que exige estas explicaciones al Gobierno— le parece también que todas las fuerzas de esta Cámara tienen que actuar con la misma responsabilidad que demandan al Gobierno. No compartimos en absoluto la estrategia del grupo proponente, que cometió la extraordinaria irresponsabilidad de, en plena crisis, introducir una tormenta política que dificultaba la resolución favorable del conflicto. No compartimos una estrategia consistente en verbalizar un discurso que valía para cualquier supuesto, fuese cual fuese la resultante y fuese cual fuese la estrategia negociadora que se siguiese. Si se optaba por la vía militar y por las acciones judiciales, porque eso ponía en peligro la liberación y la seguridad de los pescadores apresados, y si se negociaba con los secuestradores, porque se estaba sometiendo a un chantaje al Estado de derecho. Eso es ventajismo, eso es oportunismo político, eso es demagogia y eso es irresponsabilidad. El BNG, en esos términos, siempre ha sido muy claro, siempre dijimos que toda la estrategia debía de estar supeditada a un fin principal que era garantizar la seguridad de los pescadores secuestrados y su inmediata liberación. Por lo tanto, el hecho de que demandemos explicaciones y la asunción de las responsabilidades que del mismo se deriven no significa que demos por buenas las peticiones de reprobación hechas por parte del Partido Popular, que a todo esto se ha olvidado de incluir en la reprobación a la ministra de Pesca, al ministro de Asuntos Exteriores. Creo que lo mejor que podía haber hecho el Partido Popular era presentar ya una moción de censura en vez de estas tomaduras de pelo. Por lo tanto, apoyamos la moción porque estamos de acuerdo con sus términos literales y porque lo que nos importa sobre todo es aprender de esta experiencia para sentar las bases que impidan que hechos como este vuelvan a cometerse en el futuro, pero en absoluto avalamos la estrategia del grupo proponente, al que le pedimos la misma responsabilidad que invoca cuando habla del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señor presidente, señorías, en la sociedad española hay una satisfacción generalizada por la recuperación de la libertad de 36 trabajadores del *Alakrana*. Estoy seguro de que el Partido Popular también siente satisfacción por la liberación de estos 36 trabajadores, pero, señorías, no se les nota. **(Aplausos.)** La satisfacción es un sentimiento, señorías, que no se oculta. Es un sentimiento que se nota en la cara y yo, señorías, ayer por la mañana al señor Rajoy le he notado muchas cosas; ninguna se parece a la satisfacción. Señorías, todos sabemos que el conjunto de la sociedad española ha estado de acuerdo con la manera en que el Gobierno ha resuelto esta situación. **(Un señor diputado: Eso no es verdad.)** Se podría haber resuelto de otras maneras, por ejemplo, al estilo francés. ¿Recuerdan el *Tanit*? Pero creo que se ha resuelto como toda la sociedad española quería que se resolviera, y estoy seguro de que el Partido Popular también quería que se resolviera de esa manera. Y, señorías, si uno está satisfecho no muestra irritación y, la verdad, yo veo mucha irritación en relación con este tema desde el minuto siguiente a la recuperación de la libertad por parte de 36 trabajadores del *Alakrana* que habían sido secuestrados por unos criminales. Uno no responde a esa alegría con la irritación con la que está respondiendo el Partido Popular. **(Aplausos.)**

Señorías, hoy la seguridad de los españoles se libra a miles de kilómetros de nuestra casa. Y todos nosotros —seríamos injustos si no lo reconociéramos— sabemos que no es lo mismo establecer mecanismos de seguridad a miles de kilómetros, en una superficie tres veces el Mediterráneo, con Estados fallidos donde no hay la autoridad, que en el golfo de Cádiz o en el golfo de Vizcaya. Y si alguien hiciera esa lectura, estaría trasladando una situación que no es útil para el conjunto de la sociedad española. Señorías, es verdad que todos tenemos que sacar lecciones, como ha dicho y muy bien el señor Llamazares. Yo he estado estos días en la cumbre de la Asamblea de Parlamentarios de la OTAN, señor Llamazares, y he visto hacer autocrítica a todos los países, a todos, a Francia, a Estados Unidos, a Alemania, a todos, la OTAN, la Unión Europea. He visto hacer autocrítica de una situación que no es fácil de gestionar al secretario general de la OTAN que, por cierto, ha reconocido el papel de liderazgo de España, con más medios de los que incluso se puede permitir el Estado español, en la lucha contra la piratería en Somalia. Por tanto, claro que hay que hacer autocrítica, claro que hay que reconocer la realidad, pero, señorías, no se puede reconocer la realidad si el líder de la oposición —y reconozco que estoy sorprendido— dice cosas como esta: Solo atacan a España. ¡Pero si hay doce barcos secuestrados, uno británico, otro de Estados Unidos, otro

de Alemania y otro chino! ¿Solo atacan a España, porque les interesa a ustedes transmitir la idea de que solo atacan a España? Que alguien enseñe algunas cosas, algunos datos al señor Rajoy, porque no hay que leer sesudos informes sobre lo que pasa en el Índico, solo hay que leer el periódico. ¿El señor Rajoy ha leído el periódico? ¿Es que el señor Rajoy no ha visto que la ministra de Defensa ha propuesto ampliar la zona de seguridad de la Unión Europea hacia el sur, hacia las Seychelles, hacia el este, y por eso nuestras fragatas están allí? ¿Cómo se puede decir en una propuesta que se amplíe hacia la zona del sur si ya están allí? Por tanto, señorías, es muy importante hacer autocrítica e introducir elementos de modificación y rectificación. Señora Oramas, la vicepresidenta del Gobierno ha pedido comparecer para hablar de estas cosas con toda la Cámara y con todos los grupos políticos. Señor Jorquera, primero hay que apuntar y luego disparar. Usted ha dicho que estos señores primero disparan, pero usted va a apoyar la moción. Primero hay que apuntar, analizar con el Gobierno, con todos y entre todos. Por eso, señorías, es muy importante que todos hagamos autocrítica, pero es muy importante también hacer propuestas que vayan a algún sitio. No se puede decir que hay que ampliar a la zona del sur, cuando ya está ampliado; no se puede decir que hay que modificar el Código Penal, cuando ya se ha hecho hace un año. No es que la ministra de Defensa dijera que hace un año ella lo propuso. Léase usted los acuerdos del Consejo de Ministros. Ya está aprobado. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** No, no, el viernes se aprobó, después de tomar la decisión hace un año y pasar lógicamente por los informes preceptivos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado, debe acabar.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: ¿O es que el Código Penal —señor presidente, termino— se modifica por decreto del Gobierno? Por tanto, señorías, presenten ustedes propuestas que nos ayuden a todos a responder a un fenómeno que no es sencillo para ningún país en el mundo. En esto, señorías del Partido Popular, ustedes, una vez más, un diez en broncas, un cero en propuestas.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, lo dijo ayer nuestro portavoz Duran i Lleida y lo repetimos ahora desde Convergència i Unió: Celebramos la liberación de los marineros secuestrados. Este debe ser un primer titular. Estamos satisfechos de que se haya podido acabar con ese secuestro. Celebramos la liberación de los marineros secuestrados, pero consideramos

humillante la victoria de los piratas tal y como se está presentando. Por tanto celebración sí, explicaciones también. Ha llegado el momento de las explicaciones. Ha llegado el momento de conocer lo que ha pasado, cómo ha pasado y si podíamos haber actuado de otra manera. Este es el debate que pide *Convergència i Unió*, un debate que se ha plasmado ya al pedir la comparecencia de la ministra de Defensa y del director del CNI. Precisamos debatir con serenidad, sin buscar falsas victorias de regate corto, porque este es un tema que va más allá del regate corto y necesitamos esas explicaciones. De ahí que, ante una moción que *Convergència i Unió* podía haber votado afirmativamente, y lo digo de entrada, porque en sus puntos cardinales coincide con la sensata posición que el señor Beloki y el Partido Nacionalista Vasco defendieron ya antes del secuestro, que podía buscarse un sistema de protección de nuestros pescadores similar al sistema francés —así ya lo votamos antes, no se nos hizo caso y hoy se vuelve a insistir en ello y estamos de acuerdo—, hoy no podemos admitir, ante la solicitud de explicaciones, que se predeterminen las conclusiones y se diga ya hoy —porque el Partido Popular nos pide que votemos hoy— que el Gobierno debe asumir responsabilidades derivadas de la descoordinada gestión de esta crisis. Nosotros no negamos que al final la conclusión pueda ser esta, pero no hay que anticipar el resultado antes de conocer las explicaciones que debe dar el Gobierno, que debe dar la ministra de Defensa. Se han abierto muchos interrogantes. El portavoz socialista hoy nos decía que debemos aprender de los propios errores y también lo decía la propia ministra de Defensa. ¿Vamos a aprender de esos errores? Sí. Pero vamos a conocer cómo se ha actuado y también si podíamos haber actuado de manera distinta, porque no nos queda claro e incluso nuestra imagen internacional se está viendo de alguna manera cuestionada sobre cómo se ha hecho y qué se ha hecho. Hay tantas versiones distintas y hay tantas piezas en este puzzle que no encajan bien que vamos a tener que analizarlas sosegadamente. Se dice que hubo persecución de los piratas tras abandonar el barco y que si hubo un tiroteo, pero se niega. Nos imaginamos que existirán imágenes que la ministra de Defensa va a poder aportar. Cuando se aporten las imágenes de la liberación se verá si realmente se ha perseguido a los piratas. Habrá una explicación también —y si debe ser en comparecencia secreta nuestro grupo no se va a oponer— por parte de los servicios del CNI, cómo no se ha planificado, una vez que llegan a tierra, cómo se puede capturar a alguno de los piratas. No se ha capturado a ninguno de ellos. Habrá que poder debatirlo porque no desembarcaron en una ciudad, sino en un sitio abierto donde una planificación mínima previa quizá podía haber concluido con un resultado más honroso. Nos humilla de alguna manera esta explicación de victoria por parte de unos delincuentes, de unos piratas que nos han humillado, pero también nos humillan con la repercusión posterior a esa liberación. Por tanto, estamos satisfechos de que finalmente tantas familias que han sufrido vayan a tener hoy un reencuentro

con esas personas queridas. Nunca tendría que haber sucedido lo que ha pasado y, por tanto, busquemos también medidas alternativas. Es cierto que se modificó el Código Penal, pero también lo es que en esta Cámara ya existe una reforma pendiente y, por tanto, podemos profundizar en nuevas medidas de lucha contra esa piratería. Y es cierto también que hay modelos alternativos como los que defiende el Partido Nacionalista Vasco, ese modelo francés al que *Convergència i Unió* le da pleno apoyo. Por esta razón, porque no podemos anticipar la responsabilidad o la conclusión de descoordinación final antes de las explicaciones, nosotros no vamos a votar a favor sino que vamos a abstenernos en la autoenmienda que hoy ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor Fernández de Mesa, ¿tiene la bondad de trasladar a la Presidencia la aceptación o rechazo de las enmiendas?

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una autoenmienda, que es la que pedimos que se vote en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Y con el rechazo de todas las demás.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: No, no. Han sido incorporadas en esa autoenmienda las del PNV y las del Bloque Nacionalista Galego.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota en esos términos y se rechazan las enmiendas no incorporadas.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Exacto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA, ASÍ COMO INTENCIONES QUE TIENE RESPECTO A SU DESARROLLO FUTURO. (Número de expediente 173/000102.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a examinar la moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre el balance que hace el Gobierno de la Ley de Memoria Histórica, así como las intenciones que tiene respecto a su desarrollo futuro.

Para la defensa de la moción tiene la palabra don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Vasco cada vez se siente más alejado del desarrollo que el Gobierno está haciendo de la denominada Ley de Memoria Histórica y precisamente ese es el origen de esta moción. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Estamos decepcionados con la falta de impulso que la propia ley adjudica al Gobierno para su desarrollo y ejecución, decepcionados por el retroceso de aquello que se había pactado en la ley a través del desarrollo reglamentario que ha hecho el Gobierno. **(Rumores.)** Muchas de las cosas que se dieron por sentadas —algunas de ellas incluso en el «Diario de Sesiones»— a través de los acuerdos entre partidos, después se han visto contradichas por la interpretación que ha hecho el Gobierno al redactar y aprobar muchos de los reglamentos. Hoy podemos ver, a través de la enmienda que presenta el Grupo Socialista, que reconocen que todos los puntos que presenta nuestra moción están en la ley y no se han cumplido. Sin embargo, no se comprometen a afrontar en unas fechas mínimas esos deberes que ya tienen con respecto la ley.

Nuestra petición se centra únicamente en lo que ya está redactado en la Ley de Memoria Histórica, no queremos ir más allá, solo dentro de lo pactado. **(Rumores.)** Ahí, desde luego, nos decepcionó mucho, muchísimo, el Real Decreto 1803/2008, de 3 de noviembre. Habíamos pactado una disposición adicional para que las personas que hubieran sufrido lesiones incapacitantes en el periodo comprendido entre 1968 —el inicio que marca la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo— y la Ley de Amnistía pudieran recibir una serie de indemnizaciones. **(Rumores.)** Esto se ha limitado al máximo en el reglamento, primero porque la equiparación con los casos de la Ley de Víctimas del Terrorismo no se ha hecho y únicamente se ponen los casos de lesiones más graves...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Perdone, señor Esteban.

Si tienen necesidad de hablar, que es comprensible que la tengan, les ruego que lo hagan en voz baja porque el que tiene el uso de la palabra en este momento es el orador que está en la tribuna. Por favor, les ruego que bajen el tono de sus conversaciones.

Siga, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora vicepresidenta.

Como decía, ese decreto lo que hace es limitar lo que se había pactado entre los grupos políticos en la ley en ese ámbito y en otros. Por ejemplo, la defensa de esos derechos y libertades constitucionales a las personas que puedan recibir esa indemnización, cuando lo que se hizo es modificar esa cita original y abrirlo e incluir también derechos que pudieran aparecer en convenios internacionales. Incluso expresiones como una muy clara en el artículo 2: No podrán causar estas indemnizaciones ni

ser beneficiarios de las mismas quienes hayan pertenecido o pertenezcan a bandas o grupos armados. Si la ley hubiera querido decirlo, lo hubiera dicho, y no se hizo expresamente porque el beneficio de la duda que se les concedió a Mario Onaindía, a Teo Uriarte o a Jon Juaristi se les debe conceder a Puig Antich, a Txiki o a Otaegi, por ejemplo, porque no sabemos cuál hubiera su trayectoria después del punto de la Ley de Amnistía. Pero les voy a poner un ejemplo más sangrante todavía, relacionado con la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. En ese caso se concedió una indemnización y una medalla a Melitón Manzanos, un conocido torturador en la época franquista. El Partido Nacionalista Vasco recurrió esa concesión y el recurso llegó al Supremo, que dijo: Sí tiene derecho a la medalla y a la indemnización porque no sabemos si este señor —torturador reconocido— al llegar el punto de la amnistía se hubiera convertido en un gran demócrata y defensor de las libertades. O sea, que a Melitón Manzanos sí se le reconocen sus derechos, sí se reconoce que quizá podría haber sido un gran demócrata, y a Puig Antich, a Txiki o a Otaegi se les niega ese beneficio de la duda que, insisto, sí se le da a Mario Onaindía, a Teo Uriarte o a Jon Juaristi. No confundamos pues el momento actual con los tiempos de la dictadura.

Lo que pedimos es que el Gobierno impulse, sea agente activo, cumplimente los artículos 11.2, 12.1 y 12.3, que sepamos qué es lo que se ha hecho hasta ahora en la identificación de las víctimas, que elabore los procedimientos correspondientes, porque hasta ahora eso no se ha hecho y se está dejando en manos de los jueces, que la ley no menciona en absoluto. Hagan su tarea. También que se cumpla el artículo 15, puntos 1, 3 y 4; aquellas menciones, símbolos, exaltaciones a los sublevados o a la sublevación; esos nombres de calles de golpistas deben ser retirados y el Gobierno tiene que utilizar los mecanismos que aparecen en la ley y retirar las subvenciones a personas jurídicas privadas o a instituciones públicas. No puede ser que todavía sigamos con restricciones a la hora del acceso a la información en los registros civiles. Tiene que constar toda la información y que pueda acceder cualquier; no tiene uno por qué demostrar que está haciendo una investigación histórica o que es de un departamento universidad, porque además así lo pactamos y lo modificamos en la ley. Desde luego, es una vergüenza que las asociaciones que se dedican a la recuperación de la memoria histórica todavía no hayan recibido un euro de las subvenciones que tendrían que utilizar durante este año 2009; todavía no están resueltas. No puede ser. No hay un impulso político y con eso hay que acabar.

Voy acabando, señora presidenta. No podemos aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista porque lo único que hace es reconocer que efectivamente lo que pedimos no está cumplido, pero dice: a la mayor brevedad posible, se irá haciendo, pero no concreta absolutamente nada. Respecto al resto de los grupos, aceptaremos la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), también aceptaremos las

enmiendas presentadas por Esquerra Republicana, que vienen a impulsar otros puntos ya marcados en la ley y a solicitar algunos informes que nos den más luz en torno a esta materia, y en cuanto a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Esteban, no tiene tiempo. Le quiero recordar que tiene usted un turno al final para decir qué enmiendas acepta y no acepta.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Son solo quince segundos, porque luego no me va a dejar usted dar esta explicación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Un segundo, porque no tiene tiempo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: De Izquierda Unida, vamos a aceptar sus enmiendas primera y segunda. En la tercera, a pesar de que constan muchos puntos interesantes y que serían asumibles, lamentablemente Izquierda Unida no llamó para poder hablar anteriormente con nosotros y en estos momentos ya no es posible la transacción, y hay un punto, como el del Archivo de Salamanca, que al Grupo Vasco, por las razones que entenderán, le es imposible aceptar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias.

Pasamos al turno de los grupos que han presentado enmiendas a esta moción. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, que quede claro que bajo un régimen totalitario, bajo un régimen fascista, bajo un régimen dictatorial la lucha armada puede ser legítima; bajo un sistema de libertades, la lucha armada es terrorismo, miserable terrorismo. Así pues, felicitamos al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) que haya convenido con nosotros, que venimos reclamando la prostitución de la ley cuando ustedes aprobaron un real decreto que no permite a las víctimas que habían militado en organizaciones armadas antifascistas tener derecho a las reparaciones. **(Rumores.)** Así, por ejemplo, la familia de Salvador Puig Antich hoy día no puede aspirar a ver reconocida su rehabilitación, así como su reparación. **(Rumores.)** Por tanto, les pedimos, por favor, en nombre...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Un momento, señor Tardà.

Siento tener que volver a insistir. Yo puedo oír al orador, pero dudo que alguno de ustedes pueda escucharlo con el ruido que hay en la sala. Por favor, moderen

el tono de sus conversaciones; como debe ser imprescindible tenerlas, háganlo en tono más bajo.

Siga señor Tardà, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Decía que el real decreto del mes de noviembre viene a prostituir el debate que tuvimos durante la tramitación de la ley. Había que reparar a todas las víctimas de la dictadura, por ejemplo a Salvador Puig Antich. Fíjense que contradicción. Ahora que a través de la producción de la película *Salvador* hemos conseguido que miles y miles de jóvenes sepan quién eran Puig Antich y cómo la dictadura había asesinado a un joven militante anarquista catalán cuando sus padres se conocían, ahora que la juventud conoce quién es Salvador Puig Antich, ustedes con un real decreto lo expulsan de los beneficios de la Ley de la Memoria. Esperemos que rectifiquen. Por favor, rectifiquen.

Hemos presentado dos enmiendas que piden que el Gobierno haga dos estudios —solamente dos— para que tengamos toda la información necesaria a fin y efecto de poder iniciar posteriormente tramitaciones parlamentarias ad hoc. Ustedes saben que no podemos hablar de plena democracia hasta que el 1 de enero del año 1979 la Constitución española entró en vigor. ¿Por qué la Ley de la Memoria excluyó durante los años 1977 y 1978 a las víctimas de funcionarios, de la Policía, de la Guardia Civil, de los grupos fascistas? Ustedes saben que durante 1977 y 1978 hubo víctimas y estas víctimas están excluidas de la Ley de la Memoria, puesto que la misma solo alcanza hasta el mes de octubre del año 1977. Los años 1977 y 1978 son el limbo; no podemos hablar de dictadura en estos años, pero tampoco de un régimen de libertades pleno. Por eso pedimos que el Gobierno presente este informe en el plazo de tres meses. Consideramos que es tiempo suficiente, pues estamos hablando de un número limitado de víctimas, víctimas que por ejemplo fueron muertas por funcionarios, como Agustín Rueda, en la cárcel de Carabanchel, o Gustavo Muñoz, un joven de 17 años que murió víctima de un disparo hecho por la policía a quemarropa el 11 de septiembre del año 1978, meses antes de que entrara en vigor la Constitución española.

(El señor presidente ocupa la Presidencia.)

Finalmente, les pedimos que voten a favor de una enmienda de Esquerra Republicana que pretende que el Gobierno presente en el plazo de tres meses también un estudio sobre los pocos supervivientes, no más allá de veinte personas, de las agrupaciones guerrilleras antifranquistas, consideradas como tropas irregulares, para poder evaluar el posible reconocimiento como miembros del ejército republicano. Estamos hablando de veinte personas, de solamente veinte supervivientes, que tienen el derecho de ver reconocidas sus aportaciones a la lucha antifascista. Recuerden que el Parlamento helvético hace pocas semanas aprobó la anulación de una sentencia de un ciudadano suizo que, vulnerando las leyes helvéticas, se incorporó —termino, señor presidente— a las brigadas internacionales. Un solo superviviente y el Parlamento helvético ha

hecho ahora los deberes. Por favor, aprueben que se haga este informe para saber exactamente cuántos ex guerrilleros viven todavía y cómo podemos repararlos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, se aprobó la Ley llamada de la Memoria Histórica y mi grupo votó finalmente esa ley tras diversas enmiendas, tras un trámite parlamentario que no fue fácil. Votamos la ley porque entendíamos que daba una luz a muchísimas personas que necesitaban un reconocimiento tras la dictadura. Entendíamos que era una ley que al final abría grandes expectativas. Hoy debemos hacer balance, y el balance no es positivo. El desarrollo que vía reglamentos ha realizado el Gobierno de esa ley ha frustrado muchísimas de las expectativas que se habían levantado con su aprobación, y lo que es peor, ha frustrado sentimientos, que es lo peor que nos puede pasar. Cuando desde esta Cámara aprobamos leyes que más allá de las medidas jurídicas comportan también reparaciones morales; cuando vía reglamentaria no damos acogida a aquello que entendíamos, tras su tramitación parlamentaria, que la ley conllevaba, genera frustración, desasosiego y mata esa sensación de reparación que se había conseguido inicialmente. Por tanto, vaya por delante nuestro voto favorable a la moción que hoy nos presenta el Partido Nacionalista Vasco. La vamos a apoyar.

Hemos planteado una enmienda de reparación que pretende, a partir de los mecanismos que la propia ley prevé, desarrollar y pedir al fiscal general del Estado que dé las oportunas instrucciones para forzar la necesaria anulación judicial de resoluciones dictadas por tribunales, por jurados y por cualesquiera otros órganos penales o administrativos que durante y después de la guerra civil llegaron a imponer por motivos políticos, ideológicos o de creencia religiosa condenas o sanciones de carácter personal. Nosotros entendemos que son ilegítimos esos órganos y que ese conjunto de resoluciones judiciales deben ser totalmente anuladas; anuladas esas sentencias. Pedimos, por tanto, que se actúe desde la Fiscalía General del Estado. Se puede hacer, se debe hacer. Es una reparación moral, y a esa sociedad que nos observa deberíamos ser capaces de trasladarle que también en el desarrollo de la Ley de la Memoria Histórica estamos con ellos, y no frustrar vía reglamento esa ilusión, esa reparación moral que tantos y tantos ciudadanos habían visto reflejada en nosotros.

Nuestro grupo va a apoyar la moción y nos congratulamos de que el señor Esteban haya dicho que incorporaría nuestra enmienda de adición, y esperemos que con la debida serenidad, pero también con la intencionalidad de querer dar una respuesta final a esas personas que han padecido en nuestra historia no tan lejana una situación injusta, tengan finalmente la reparación que la ley implicaba,

porque, lamentablemente, el desarrollo reglamentario que el Gobierno está haciendo no cumple esas expectativas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El señor **BARRIO DE PENAGOS**: Señor presidente, señorías, vamos a hablar de la moción consecuencia de una interpelación del pasado 28 de octubre del Grupo Parlamentario Vasco sobre la llamada Ley de la Memoria Histórica. En primer lugar, ya que hablamos de memoria, me gustaría hacer una breve referencia a que hoy se cumplen exactamente 76 años de las primeras elecciones democráticas en las que pudo votar la mujer en España. **(Aplausos.)**

En esa interpelación se suscitó un interesante debate entre el señor Esteban y el vicepresidente tercero del Gobierno sobre si el vaso está medio vacío o medio lleno en cuanto al desarrollo de la ley. Sin ánimo de exhaustividad y sin ánimo de repetir ese debate, creo que sería interesante decir que en el desarrollo de la ley ya se han hecho muchas cosas. Por ejemplo, quienes fueron enviados a batallones disciplinarios ya han percibido una indemnización, las indemnizaciones por privación de libertad han quedado exentas del impuesto sobre la renta y se han devuelto a sus beneficiarios las cantidades que habían sido pagadas, y más de 50.000 descendientes de españoles exiliados han obtenido la nacionalidad española, dato que deberíamos resaltar. El Gobierno también ha puesto en funcionamiento una oficina de atención a las víctimas de la guerra civil y la dictadura. Y centrándome en dos aspectos que son objeto de la moción del Grupo Vasco, se está completando la retirada de los símbolos franquistas de la Administración General del Estado. El Gobierno ha desarrollado una política de apoyo con recursos públicos a las tareas de localización, exhumación e identificación de víctimas. Luego volveré sobre esto. Si vamos al aspecto económico, se han dado 14 millones de euros solo en subvenciones. Recientemente se han añadido, durante la discusión presupuestaria, 2 millones de euros adicionales a los 4 millones que ya había en el presupuesto para el tema concreto del Valle de los Caídos que recientemente se ha tratado en esta Cámara. Podríamos seguir, pero creo que lo realmente interesante sería señalar, aparte de en qué punto se ha avanzado, qué problemas hay. Su moción en este sentido es perfectamente pertinente, pero no estamos de acuerdo ni en los plazos ni en otros temas que se han manifestado. Vamos a verlo sobre la enmienda de forma muy rápida.

El primer punto se refiere al tema de las indemnizaciones. Se pretende la asimilación tanto en conceptos como en cuantía con la Ley de Víctimas del Terrorismo. Es un tema que se podría estudiar, pero no es un tema para resolverlo en una moción ni para poder decir simplemente que sí; es un tema complejo, como usted bien sabe, señor Esteban. El segundo punto es el tema que podríamos llamar de los sucesos de Vitoria. Aquí había un asunto que se ha resuelto mediante una enmienda en

la Ley de Presupuestos, en la que tuvo mucho que ver el diputado señor Jáuregui, actualmente eurodiputado, cuya disposición final establece que se modifica el requisito de dependencia económica respecto a la persona fallecida para los solicitantes de la indemnización, y se va más allá en esa enmienda de lo que usted propone, ya que se da un plazo de un año adicional para volver a presentar solicitudes y se permite revisar de oficio los expedientes resueltos negativamente por este motivo.

No podemos estar de acuerdo con el tema de banda armada. Es una discusión interesante, pero, desde luego, no puede estar en este punto concreto. Podría ser una discusión en otro tema, sobre todo, por la referencia que ha hecho el señor Tardà al señor Puig Antich y por otras referencias que se han hecho desde la tribuna por parte del señor Esteban.

En el tema de exhumaciones estamos de acuerdo, vamos a hacer todo lo que usted propone, pero no podemos fijar fechas concretas porque la complejidad del tema y la intervención de otras administraciones no nos lo permite. Estamos de acuerdo en la realización de mapas y protocolos, en explicitar lo ya realizado y en la preservación de las áreas de enterramiento, pero no en la fijación de fechas taxativas, como usted propone. Algo parecido sucede con la supresión de símbolos. Se está haciendo y se podría llegar a un acuerdo en este punto. Hemos estado muy cerca en la negociación sobre la retirada de la subvención a propietarios privados o públicos que lo incumplan. Igualmente proponemos en nuestra enmienda que el tema del acceso a los archivos esté basado en la digitalización futura de los mismos. Podríamos discutir a fondo esto. Respecto al último punto, les proponíamos una enmienda, que era muy razonable, para que el plazo para las alegaciones presentadas a las subvenciones fuera hasta final de año. Usted sabe que se ha ampliado el plazo ante la avalancha de solicitudes que hubo.

Señor presidente, decía Ayala que deberíamos vivir en una sociedad en la que no hubiera mártires, porque, desgraciadamente, la existencia de mártires significa la existencia de verdugos.

Termino con una referencia a nuestro propósito en la ley y en el desarrollo de la misma, que es resarcir a las víctimas, reparar en lo posible el dolor de sus familias, avanzar en derechos y reconocer derechos nuevos. Esto es lo que estamos haciendo desde la perspectiva del desarrollo de la ley. Hoy no ha sido posible el acuerdo, pero vamos a seguir hablando, vamos a contar con todos los grupos que están de acuerdo con estos objetivos, como estuvimos de acuerdo en esos objetivos en la gestación de la ley. Solo es posible pasar página cuando se ha leído porque la reconciliación no puede sustanciarse desde el olvido, sino desde la memoria.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrio.

Para fijar posición por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Simplemente para manifestar el total acuerdo del Bloque Nacionalista Galego con la moción presentada por el Partido Nacionalista Vasco y, por tanto, nuestra decisión de votarla afirmativamente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jorge Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señor presidente, señorías, hoy hemos asistido a un debate en torno a una moción relativa a la Ley de la Memoria Histórica, donde, en mi opinión, se han emitido juicios y opiniones lamentables. Entre otras cosas quiero recordar que se ha estado diciendo aquí que los asesinos terroristas de ETA o del Grapo, por ejemplo, que cometieron atentados entre el 1 de enero de 1968 y el 6 de octubre de 1977 tienen derecho a generar indemnizaciones y han de ser indemnizados por el Estado. ¿Quieren ustedes que les diga —ya que se ha hablado de víctimas— cuántas víctimas produjeron esos terroristas en ese periodo de tiempo? Solo voy a citar uno a título de ejemplo. Atentado en la cafetería de la calle del Correo, 13 de septiembre de 1974: 12 personas muertas —2 policías y 9 ciudadanos— y 71 heridos —69 ciudadanos y 2 policías que murieron— que estaban en la cafetería en ese momento. Y ustedes piden aquí, en sede parlamentaria, que el Estado social y democrático de derecho indemnice a los autores de esos atentados en caso de que hubieran sufrido heridas o hubieran muerto como consecuencia de ese atentado. Señor Esteban, señor Tardà y señor Herrera, eso es miserable. (Aplausos.) Eso es lo que ustedes piden. Ha llegado el momento de que digamos las cosas claras. Eso es absoluto maniqueísmo. (El señor Esteban Bravo pronuncia palabras que no se perciben.) Señor presidente, por favor, le diría al señor Esteban que me deje terminar, al igual que yo le he escuchado con todo respeto y cordialidad. Es que a veces hay que decir las cosas como son para que fuera de esta Cámara nos entiendan los ciudadanos y sepan sobre qué estamos debatiendo, porque este debate no es nuevo. Tengo aquí el «Diario de Sesiones» de 17 de octubre de 2007, de la Comisión Constitucional, cuando debatíamos el proyecto de ley de la memoria histórica, y perdonen que me cite, pero yo era el ponente de mi grupo en aquella ocasión. Decía un servidor: El artículo 10 me interesa muchísimo, señor presidente —me dirigía a don Alfonso Guerra, que nos presidía—. Queremos añadir un inciso final al texto del punto 1º del artículo 10, donde dice que se reconocen indemnizaciones para los que fallecieron durante el periodo que va del 1 de enero de 1968 al 6 de octubre de 1977. Nosotros, el Grupo Popular —dice el «Diario de Sesiones»—, queremos añadir un inciso que diga «siempre que su actuación resultara conforme a los

principios y valores constitucionales hoy vigentes». Y añadía: Lo voy a decir con toda claridad. No estamos dispuestos desde el Grupo Popular a que etarras puedan ser indemnizados como presuntos luchadores por la libertad, así de claro. Fin de la cita. Por tanto, decíamos ayer lo mismo que decimos hoy.

Tengo que reconocer que el Gobierno —ahí tienen ustedes razón— ha rectificado, y por la vía reglamentaria ha aceptado lo que entonces no aceptó. Pero yo no voy a criticar por eso al Gobierno, porque ha rectificado en la buena dirección. Por eso, entre otras cosas, no vamos a apoyar su moción, que nos parece no solo una barbaridad, sino que en los términos en que ustedes se han pronunciado aquí nos parece una ofensa indigna de un Estado de derecho que algunos diputados defiendan que los que asesinaron a ciudadanos en un momento determinado de la historia tengan derecho a ser indemnizados por el Estado. Eso —repito— es lo que piden ustedes, y conviene que se enteren. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señor presidente, toda la petición de la moción va en la línea de excitar el celo del Gobierno para que cumpla en unos periodos de tiempo determinados todo lo relativo a la exhumación de fosas, mapas de enterramientos en el territorio del Estado, protocolos multidisciplinarios y científicos para garantizar que la exhumación —en colaboración con las corporaciones locales y administraciones públicas competentes— se desarrolle en los términos adecuados. Con todo eso podemos estar de acuerdo en general, pero simplemente le digo que nuestra posición sobre este punto ya quedó fijada en aquel debate de la Ley de la Memoria Histórica.

Estamos en el espíritu y la literalidad de la resolución que por unanimidad aprobó la Comisión Constitucional del Congreso el 20 de noviembre de 2002. Queremos que se cumpla, que se haga lo que se debe, que no se le niegue a ninguna persona el derecho humano fundamental a tener acceso a los restos de sus seres queridos y que se les ayude; pero que se les ayude para reponer ese derecho humano fundamental, no para manipular políticamente con ese derecho humano fundamental. Queremos que eso se haga en el espíritu de la transición, en el espíritu del pacto constitucional, en el espíritu de la resolución de 20 de noviembre de 2002; que se haga para contribuir efectivamente a cicatrizar mejor las heridas que todavía pudieran estar abiertas y no como pretenden algunos —y como por desgracia es, en nuestra opinión, el espíritu de la ley y clarísimamente el espíritu de esta moción— para reabrir heridas, para dividir y no para unir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Díaz.

Señor Esteban, ¿tiene la bondad de decir a la Presidencia si acepta alguna enmienda y cuál, en ese caso, para su votación?

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, aceptamos la de Convergència i Unió, la de Esquerra y las número 1 y 2 de Izquierda Unida, no la número 3. Tampoco podemos aceptar la del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban.

Dentro de dos minutos iniciaremos las votaciones. **(Pausa.)**

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN.)

— **REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE CREA EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL. (Número de expediente 130/000022.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos las votaciones. En primer lugar votamos la convalidación del real decreto-ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 186; en contra, cuatro; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Queda convalidado.

¿Desea algún grupo parlamentario que se someta a votación la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia? **(Pausa.)** Lo solicita el Grupo Popular. En consecuencia, vamos a votar la tramitación del real decreto-ley convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 163; en contra, 178; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA FERNÁNDEZ DAVILA), RELATIVA A LA POLÍTICA DEL GOBIERNO SOBRE AYUDAS A LAS FLOTAS AFECTADAS POR LOS PAROS BIOLÓGICOS. (Número de expediente 173/000099.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos a continuación la moción del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Fernández Davila, relativa a la política del Gobierno

sobre ayudas a las flotas afectadas por los paros biológicos. Esta moción se vota con la enmienda conjunta del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 342.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA SUFICIENCIA FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS PARA EL AÑO 2010.** (Número de expediente 173/0001000.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de garantizar la suficiencia financiera de los municipios para el año 2010. Por petición llegada a la Presidencia se vota, en primer lugar, el apartado a) de esta moción.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 161; en contra, 172; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. A continuación votamos el apartado b). Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 165; en contra, 170; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Votamos el último párrafo de la moción. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 172; en contra, 169; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. (Aplausos.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA INDEFENSIÓN DE LOS BUQUES ATUNEROS ESPAÑO-**

LES QUE FAENAN EN EL OCÉANO ÍNDICO Y LA INCAPACIDAD DEL GOBIERNO PARA TOMAR MEDIDAS QUE ATAJEN ESTA SITUACIÓN. (Número de expediente 173/000101.)

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la indefensión de buques atuneros españoles que faenan en el Océano Índico y la incapacidad del Gobierno para tomar medidas que atajen la situación. Se vota la moción en los términos de la autoenmienda del propio grupo proponente.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 159; en contra, 172; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. (Aplausos.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA, ASÍ COMO INTENCIONES QUE TIENE RESPECTO A SU DESARROLLO FUTURO.** (Número de expediente 173/000102.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la moción del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, sobre el balance que hace el Gobierno de la Ley de Memoria Histórica, así como intenciones que tiene respecto a su desarrollo futuro. Esta moción se vota incorporando la enmienda de Convergència i Unió y las enmiendas de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, excepto la enmienda señalada con el número 3 de este último grupo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 23; en contra, 318; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 117, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el pasado día 28 de octubre, en la página 26, primera columna, línea 42, donde dice: «Otro ejemplo es Txiki Otaegi, una de las personas a las que fusila Franco...», debe decir: «Otro ejemplo son Txiki y Otaegi, unas personas a las que fusila Franco...»

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**